



**ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL
CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR**

MARÍA KARINA MANCHENO CÁCERES

TESIS

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERA EN ECOTURISMO**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES
ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO**

RIOBAMBA - ECUADOR

2009

EL TRIBUNAL DE TESIS CERTIFICA QUE: El trabajo de investigación titulado “**ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR**”, de responsabilidad de la señorita Egresada: María Karina Mancheno Cáceres, ha sido prolijamente revisado quedando autorizada su presentación.

TRIBUNAL DE TESIS

Ing. Patricia Tierra T.

DIRECTORA

Ing. Andrea Guadalupe.

MIEMBRO

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES
ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO

Riobamba, Diciembre del 2009

DEDICATORIA

Sin duda el esfuerzo y dedicación que me ha tomado realizar el presente trabajo, no sería meritorio sino reconociera el apoyo incondicional que recibí y sigo recibiendo de mis queridos abuelitos la Sra. Anita Velasco y el Sr. Leonardo Cáceres, por muchos años de dedicación para conmigo, desde mi infancia hasta este momento.

Les agradezco y les dedico este trabajo no hay nadie más que merezca como Ustedes estar presentes en esta página más de mi vida. Se y espero que estén orgullosos de mí, como profesional y mucho mas como persona, sin Ustedes no hubiera podido llegar a ser la persona fuerte y decidida a alcanzar lo que se propone que siempre quisieron ver, gracias por sus cuidados y su guía, por Ustedes nunca perdí el rumbo y espero no defraudarlos jamás.

*No creo encontrar más palabras, ni toda mi vida alcanzará para agradecerles todo lo que han hecho por mí, siempre estarán en mi corazón no importa que tan lejos este, el recuerdo de sus enseñanzas me acompañara hasta el último día de mi existencia, aunque no lo digo a menudo, se que lo saben, **LOS QUIERO MUCHO ABUELITOS.***

AGRADECIMIENTO

A Jesús, se que entiendes como soy, gracias por dejarme seguir aquí, a mis padres, Ana Luisa y Pablo, por ser el medio en que llegue a la vida, se que a pesar de todo trataron de estar ahí, pero no todo en esta vida es como debe ser, de igual forma gracias.

A mi familia, mis abuelitos, mis tíos, especialmente Lilitiana, siempre creíste en mí y me diste una mano cuando lo necesite, siempre voy agradecerte tus cuidados y tus complacencias para conmigo.

A mis amigas queridas de hace tanto tiempo, Beatriz y Marcela, gracias por estar ahí, por sus palabras de aliento, por tratar de entenderme, por su paciencia, Belén mi amiga por cariño, gracias por dejarme formar parte de tu vida, por brindarme tu amistad y apoyo, a cada una de las personas que conozco, a personas que tal vez ya no son parte de mi vida pero lo fueron en algún momento, sé que aunque sus nombres no estén escritos aquí saben que les agradezco mucho porque aprendí algo de cada un@ de Ustedes siempre las llevo en mi corazón y saben que cuentan conmigo, espero nunca fallarles.

Un agradecimiento especial a Adry, mi compañera de esfuerzos y trabajo, mi amiga por cariño, siempre voy agradecer tu generosidad y la de tu familia, gracias por convertirse en el apoyo necesario para realizar este trabajo, gracias por ser mi familia mientras alcanzaba este sueño de ser profesional.

Adry siempre voy agradecer tu amistad, te deseo toda la suerte del mundo eres una gran persona, nunca te des por vencida.

*A cada uno de los profesores de la Escuela de Ingeniería en Ecoturismo de la ESPOCH, que compartieron conmigo sus conocimientos, en especial a mi querida directora de tesis la **Ing. Patricia Tierra**, de cariño Paty, muchas gracias por tu tiempo y paciencia, sin tu guía y tu generosidad no hubiera logrado realizar este trabajo, muchas gracias por todo.*

Al Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, gracias por abrirme las puertas de esta cálida tierra, para permitirme realizar el presente trabajo, con el cual alcance una de las metas más valiosas de mi vida, ser profesional.

*Finalmente **MUCHAS GRACIAS A LA VIDA, DEJAME SEGUIR SOÑANDO QUE PUEDO LOGRAR TODO LO QUE ME PROPONGA.***

TABLA DE CONTENIDOS

I. TITULO	1
II. INTRODUCCIÓN	1
A. JUSTIFICACIÓN	2
B. OBJETIVOS	2
C. HIPÓTESIS	3
III. REVISIÓN DE LITERATURA	4
A. ANALISIS PARTICIPATIVO	4
B. CONSIDERACIONES GENERALES	5
C. ASPECTO LEGAL	10
D. CATASTROS TURISTICOS	16
E. UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO	17
F. PROMOCIÓN TURÍSTICA	18
G. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA	19
IV. MATERIALES Y MÉTODOS	22
A. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR	22
B. MATERIALES	23
C. METODOLOGÍA	23
V. RESULTADOS	26

A. ANÁLISIS DE LA DESCENTRALIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ECUADOR Y LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA-ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN LA TRONCAL.	26
B. VALIDACIÓN DEL CATASTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS.	41
C. DEFINICIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE UTILIZARÁ LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN LA TRONCAL.	54
D. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO EN BASE A LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS A TRAVÉS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.	72
E. PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN LA TRONCAL.	94
VI. CONCLUSIONES	110
VII. RECOMENDACIONES	112
VIII. RESUMEN	113
IX. SUMMARY	114
X. BIBLIOGRAFÍA	115
XI. ANEXOS	117

LISTA DE CUADROS

Nº	Descripción	Páginas
01	Matriz de la relación de las Competencias Turísticas y problemática del proceso de descentralización en el cantón La Troncal.	29
02	Análisis CPES, componente turístico de Políticas y Planificación.	33
03	Análisis CPES, componente turístico de Coordinación.	34
04	Análisis CPES, componente turístico de Regulación – Registro Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF).	35
05	Análisis CPES, componente turístico de Protección al Consumidor de Servicios.	36
06	Análisis CPES, componente turístico de Sistema de Información Turística.	37
07	Análisis CPES, componente turístico de Promoción y Mercadeo.	38
08	Análisis CPES, componente turístico de Fomento y Desarrollo del Sector Turístico.	39
09	Análisis CPES, componente turístico de Capacitación y Asistencia Técnica.	40
10	Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Alojamiento.	42
11	Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Alimentación.	44
12	Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Esparcimiento.	48
13	Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Otros Servicios – Transporte.	49
14	Establecimientos sujetos a reclasificación de categoría turística.	52

Nº	Descripción	Páginas
15	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Políticas y Planificación.	73
16	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Coordinación.	77
17	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Regulación Registro Licencia Única Anual De Funcionamiento LUAF.	78
18	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Protección al Consumidor de Servicios.	80
19	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Sistema de Información Turística.	83
20	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Promoción – Mercadeo.	86
21	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Fomento y Desarrollo del Sector Turístico.	89
22	Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Capacitación y Asistencia Técnica.	92
23	Matriz del Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón La Troncal.	95

LISTA DE GRÁFICOS

Nº	Descripción	Páginas
01	Árbol de problemas, descentralización turística del cantón La Troncal.	32
02	Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional.	61
03	Organigrama estructural y funcional a nivel de la UTMT.	62

LISTA DE ANEXOS

Nº	Descripción	Páginas
01	Mapa de localización del cantón La Troncal, Provincia del Cañar.	118
02	Listado del Catastro de Servicios Turísticos del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar.	119
03	Certificado de Registro de Establecimientos Turísticos.	122
04	Matriz de Priorización de Desarrollo Económico Territorial y Competitivo del cantón La Troncal.	123
05	Organigrama estructural de la Ilustre Municipalidad del cantón La Troncal.	127

I. ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

II. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Turismo tiene como misión fomentar la competitividad de la actividad turística, mediante procesos participativos y concertados, posicionando al turismo como eje estratégico del desarrollo económico, social y ambiental del Ecuador. Para lo cual esta cartera de Estado aplica varias estrategias con el fin de lograr el desarrollo de esta actividad no solo a nivel país, sino también a nivel local y regional, con ello la descentralización se convierte en su principal herramienta para alcanzar sus objetivos en este nivel.

La Descentralización Turística, es un proceso a través del cual se promueve la gestión turística sostenible en el nivel local, el proceso propone que las acciones estén dirigidas al mejoramiento de la oferta turística y la calidad de los destinos de los gobiernos seccionales descentralizados que han asumido las competencias de turismo.

Como una estrategia para dinamizar el turismo promueve el co-financiamiento de los proyectos de Dinamización Turística, cuya característica es el apoyo a intervenciones que requieran pequeñas inversiones que contribuyan a mejorar los destinos turísticos y diversificar la oferta turística, local y regional.

El proceso de Descentralización busca que gobiernos locales, como los municipios, asignen presupuesto para personal, infraestructura y equipos con los cuales contar para lograr el traspaso de funciones y competencias a un nuevo ente municipal que se hará cargo del tema turístico.

En el Cantón La Troncal la actividad turística se desarrolla de una forma poco ordenada, por lo cual su municipalidad evidencia la necesidad de poseer una unidad que se haga cargo de este sector y al crearse la Unidad Técnica de Turismo obtendrán una herramienta vital con la cual dirigir de forma equilibrada y sostenible la actividad turística dentro del cantón.

A. JUSTIFICACIÓN

El Municipio del Cantón La Troncal al no contar con una unidad que dirija de forma ordenada, equilibrada y sostenible la actividad turística que se desarrolla a nivel local, está perdiendo la oportunidad de obtener beneficios derivados de actividades turísticas con los cuales podría mejorar el nivel económico, ecológico y social del cantón, razón por la cual este municipio pretende conseguir su descentralización turística apoyándose en un proceso participativo de planificación, el mismo que impulsa la Transferencia de Competencias desde el Ministerio de Turismo (MINTUR).

Razón por la cual se hace necesaria la creación de una oficina con estructura administrativa apropiada para guiar el desarrollo turístico sostenible del cantón.

La formación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo se hace necesaria además para lograr ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico del cantón La Troncal.

B. OBJETIVOS

1. Objetivo General

a. Estructurar la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar.

2. Objetivos Específicos

a. Realizar un análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad Técnica de Turismo y de las actividades que esta debe cumplir.

b. Validar el Catastro de los Prestadores de Servicios Turísticos.

c. Definir el Sistema Administrativo que utilizará la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón La Troncal.

- d. Diseñar estrategias de gestión para el fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo, en base a las competencias asumidas a través del proceso de descentralización.
- e. Realizar el Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

C. HIPÓTESIS

1. Hipótesis Nula

El cantón La Troncal al no contar con una Unidad Técnica Municipal de Turismo no desarrolla sus actividades en torno a esta área de una forma ordenada y sostenible.

2. Hipótesis Alternativa

Con la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo en el cantón La Troncal, Provincia del Cañar se desarrolla la actividad turística de una manera ordenada y sostenible.

III. REVISIÓN DE LITERATURA

A. ANÁLISIS PARTICIPATIVO

El método aplicado para el desarrollo de talleres de análisis participativo básicamente es la metodología participativa, éste es un método adecuado para conocer la percepción de los involucrados con el objeto de analizar problemas, además tiene el objetivo de socializar y dar a conocer las conclusiones a los encargados de la formulación e implementación de políticas.

El principal componente de esta metodología participativa es recoger la percepción de los involucrados.

Consiste en crear el espacio de diálogo y consulta directa con los involucrados representantes de las instituciones gubernamentales, entre otros, para obtener una perspectiva reflexiva.

La metodología para el análisis del árbol de problemas, el monitoreo y evaluación emplea métodos de investigación participativa para interpretar los fenómenos, desde una perspectiva que centre la atención en la realidad cotidiana, necesidades y expectativas. Estos son métodos flexibles que combinan técnicas visuales (diagramas, matrices, mapas) y verbales (discusiones y grupos de debate), todo lo anterior para dar un espacio vital a la experiencia de individuos, grupos e instituciones. (Cambio Democrático 2005)

1. Metodología de análisis participativo.

Los talleres tienen como objetivo principal la identificación y priorización de problemas, que son el punto de partida de las acciones públicas. Se define el mapa de todos los actores o partes implicadas, partiendo de un análisis conjunto de las necesidades sentidas y de un análisis sobre la estrategia de intervención a seguir para cubrir estas necesidades.

La identificación de los problemas parte ante todo de las necesidades sentidas prioritarias por los funcionarios, de esta manera es más fácil garantizar la contribución de los involucrados o afectados ya que éstos conocen las necesidades sentidas prioritarias.

Una necesidad se puede convertir en “necesidad sentida prioritaria” como resultado de un proceso de concienciación de la propia realidad.

De una forma más esquemática, el análisis participativo debe:

- Identificar todas las partes que puedan estar interesadas o afectadas de una u otra forma, posibles beneficiarios, perjudicados, instituciones públicas y privadas con responsabilidades o experiencia, especialistas, etc.
- Estudiar algunos grupos con más profundidad. Posiblemente no todas las partes tengan la misma implicación en el posible proyecto, por eso es necesario seleccionar los que consideremos más importantes y analizarlos en detalle según los factores que se estimen convenientes (problemas, intereses, potencial, etc.).
- Establecer prioridades. Posiblemente no todos los grupos tienen los mismos puntos de vista o intereses, por lo que es necesario prever los posibles conflictos, y decidir qué puntos de vista son los que merecen la pena apoyar. (Cambio Democrático. 2004)

B. CONSIDERACIONES GENERALES

A. Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo de Ecuador es el organismo rector máximo de la actividad turística en el país, fue creado primero con el nombre de Ministerio de Información y Turismo del Ecuador, el 10 de agosto de 1992, cambio su denominación en 1994 solo por Ministerio de Turismo.

En 1999 esta cartera de Estado se fusionó con el Ministerio de Comercio Exterior, y con el área ambiental, pero en abril del 2000 se individualiza el funcionamiento de las dos áreas turismo y ambiente con total independencia jurídica, financiera y administrativa, dejándolo como Ministerio de Turismo cumpliendo la función de máximo rector de la actividad turística en el Ecuador. (MINTUR. 2002)

a. Funciones del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo es la entidad responsable de planificar, normar, promover y facilitar la instalación, organización, funcionamiento y control del sistema turístico nacional. Formula, dirige y ejecuta las políticas de turismo a nivel nacional. Establece los mecanismos y desarrollo

las acciones que permiten conceder incentivos y beneficios de promoción a la actividad turística del país. Por otro lado, elabora, orienta y ejecuta proyectos que impulsan el desarrollo turístico, el ecoturismo y todo tipo de turismo orientado a la naturaleza. (MINTUR. 2002)

b. Misión, Visión y Objetivos.

La visión del Ministerio de Turismo es lograr ser reconocido como líder en el desarrollo turístico sostenible en la región andina y consolidar el éxito de la actividad turística en el Ecuador mediante un modelo de gestión pública descentralizado, efectivo y eficiente.

La misión del Ministerio se dirige a fomentar la competitividad de la actividad turística, mediante procesos participativos y concertados, posicionando el turismo como eje estratégico del desarrollo económico, social y ambiental del Ecuador.

En base a esto los objetivos de esta Cartera de Estado están orientados a dinamizar la actividad turística local a través de la generación del empleo y el incremento de ingresos, en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población y fortalecer la capacidad institucional y técnica de los gobiernos locales para alcanzar la eficiencia y eficacia de la actividad. (MINTUR. 2002)

B. Plan de Competitividad Turística del Ecuador

El Plan de Competitividad Turística es un instrumento de planificación y concertación entre los sectores público y privado, esto permite desarrollar estrategias para resolver problemas específicos, permite además canalizar eficientemente los recursos y racionalizar esfuerzos de empresarios privados, sector público y comunitario.

Uno de los objetivos del plan de competitividad turística es impulsar la modernización y descentralización de la actividad turística. El Plan Nacional de Competitividad Turística ha establecido los pasos a seguir y condiciones a cumplir para que el Ecuador se convierta en un destino competitivo. (MINTUR. 2002)

C. Descentralización del Turismo.

La Descentralización Turística, es un proceso a través del cual se promueve la gestión turística sostenible en el nivel local. Las acciones están dirigidas al mejoramiento de la oferta turística y la calidad de los destinos de los gobiernos seccionales descentralizados que han asumido las competencias de turismo, como una estrategia que dinamice al turismo a través del co-financiamiento de los proyectos de Dinamización Turística, cuya característica es el apoyo a intervenciones que requieran pequeñas inversiones que contribuyan a mejorar los destinos turísticos y diversificar la oferta turística, local y regional. (MINTUR 2003)

a. Objetivos de la Descentralización

El modelo de descentralización turística impulsado por el Ministerio, es parte de un proceso que persigue acercar el estado a los ciudadanos, convocando la participación activa de las comunidades desde los gobiernos locales y otras entidades, para fomentar su desarrollo y autogestión, propender el conocimiento y difusión de sus atractivos turísticos, así como lograr el mejoramiento de la calidad de los destinos, de igual manera otro de los objetivos es dinamizar la actividad turística local en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población, además fortalecer la capacidad institucional y técnica de los gobiernos municipales. (MINTUR 2003)

b. Base legal de la Descentralización en el Ecuador

En el artículo 238 de la Constitución Política del Ecuador aprobada en el año 2008, se indica que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”

De igual manera en el capítulo cuarto del Régimen de Competencias, se establece en el artículo 264 que los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley para:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Crear, modificar o suprimir, mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. Con el proceso de descentralización los gobiernos municipales adquieren la capacidad de establecer, diseñar y realizar políticas locales en el ámbito turístico, además debe precautelar su patrimonio turístico, incentivar inversiones del sector privado, trabajar con los empresarios y brindar seguridad al turista. (MINTUR. 2007)

c. Descentralización turística y fortalecimiento institucional.

La descentralización impulsa el fortalecimiento institucional y técnico de los gobiernos municipales a través de capacitación, asistencia técnica y el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Turística. (MINTUR 2003)

Dentro del proceso de descentralización y fortalecimiento institucional la delegación de funciones permite:

- Fortalecer institucionalmente a los Municipios para asumir la gestión local del turismo y a los Consejos Provinciales para coordinar con los actores y complementar la cadena de valor turístico.
- Reforzar en carácter de autoridad Nacional al MINTUR en su papel de facilitador del desarrollo del sector.
- Desarrollar procesos técnicos, legales e institucionales para que la descentralización sea eficiente y efectiva. (MINTUR 2003).

El Ministerio de Turismo propuso concretar una serie de mecanismos que permitan a los municipios y a los otros actores locales asumir eficiente y eficazmente las nuevas responsabilidades, y cuyos objetivos son:

- Mejorar la capacidad de los municipios, para que asuman las nuevas competencias y funciones definidas en el modelo de descentralización del Turismo.
- Contribuir al mejoramiento del modelo de gestión municipal para que las administraciones locales cumplan su rol de promotores del desarrollo económico y social y logren un eficiente uso de recursos.
- Desarrollar el capital social para impulsar el turismo local, cualificar los recursos humanos municipales y mejorar la calidad de servicios turísticos.

- Apoyar la creación y consolidación de los mecanismos de participación de los actores locales en el fomento, promoción y desarrollo del turismo.

D. Planificación Estratégica en el Municipio Turístico.

La tendencia descentralizadora y de reforzamiento municipal que se viene produciendo, contribuye a superar las limitaciones institucionales y facilita la consecución de una mayor libertad de gestión y autonomía desde el ámbito local, considerando la importancia de una relación más directa con los problemas locales. El municipio debe contar con tres agentes en la configuración de su oferta turística: el sector público, los empresarios locales, y los operadores que manejan los flujos de turistas.

C. ASPECTO LEGAL

Para efectos del estudio para la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón La Troncal y sustento legal, se toma en consideración los siguientes documentos legales.

1. Ley de Turismo.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;

- La participación de los gobiernos, provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- Fomentar e incentivar el turismo interno.

CAPÍTULO II

DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- Alojamiento
- Servicio de alimentos y bebidas;
- Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio

de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento, lo que les permitirá:

- Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- Dar publicidad a su categoría;
- Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario, instalación o establecimiento;
- Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra; y,
- No tener que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos. (UNIDEC. 2005)

2. Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 11.- (Fines del Municipio): A la municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos.

Los fines esenciales del municipio, de conformidad con esta Ley, son los siguientes:

- Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la Nación; y,
- Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción.

Art. 14.- (Funciones Primordiales): Son funciones primordiales del municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuye esta Ley, las siguientes:

- Fomento del turismo.

Art. 484.- (Naturaleza y Contenido del Presupuesto): El presupuesto es un acto del gobierno municipal que contiene el plan anual operativo preparado en conformidad a los planes de mediano y largo plazo, que indica el origen y monto de los recursos que se espera recaudar y el costo de las funciones, programadas y subprogramadas de la municipalidad, expresados en términos de los resultados que se pretende alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlos.

Art. 502.- (Programa de Trabajo): Todas las dependencias municipales deberán preparar, antes del 10 de septiembre de cada año, un programa de trabajo para el año siguiente, de

conformidad con los procedimientos y sistemas administrativos de planificación adoptados. (ANUME. 2005)

3. Reglamento General de Actividad Turística

Según el artículo 141 de la obligación de registro y licencia, nos dice que para que las personas naturales o jurídicas pueden ejercer las actividades turísticas previstas en la ley y en el presente reglamento, deberán registrarse como tales en el MINTUR, obtener la licencia anual de funcionamiento, la aprobación de los precios de los bienes y servicios que prestan y los demás requisitos y documentos exigidos en otras leyes, reglamentos especiales, resoluciones del Ministerio de Turismo y otros instructivos administrativos.

De igual manera en el artículo 148 el valor a pagarse por registro será una cantidad igual a la que corresponda por Licencia anual de funcionamiento, calculada ésta para todo el año calendario.

En el artículo 149 se indica que la licencia anual de funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por el MINTUR a los establecimientos o empresas turísticas dedicadas a actividades y servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, y tendrá validez durante el año en que se la otorgue y los sesenta primeros días del año siguiente.

Según el artículo 218 de la facultad de las municipalidades que participen en procesos de descentralización y suscriban convenios de transferencia de competencias, tienen facultad legal de conformidad con la ley de Régimen Municipal, la ley especial de Desarrollo Turístico y sus reglamentos, para establecer mediante ordenanzas las correspondientes tasas por concepto de habilitación y control de establecimientos o empresas turísticas. (MINTUR 2003).

D. CATASTROS TURISTICOS

El Catastro Turístico es el censo estadístico de establecimientos que desarrollan actividades turísticas, el catastro de actividades turísticas es una herramienta referencial y de relevante importancia dentro de los procesos para el registro y actualización de datos de los establecimientos legalmente registrados en el MINTUR.

1. Proceso de actualización de los Establecimientos Turísticos.

a. Municipios Descentralizados.

El municipio deberá comprobar que el establecimiento se encuentre registrado en el MINTUR, a través del Catastro de Actividades Turísticas.

- Para la ejecución de la actualización del catastro el personal responsable deberá preparar la documentación correspondiente a través de la hoja de planta.
- Se procede con la visita personalizada a cada establecimiento con el propósito de obtener una información correcta.
- Con los datos compilados en la hoja de planta se procede a realizar los cambios correspondientes en la base de datos que el ministerio les ha habilitado a cada municipio.
- El Ministerio de Turismo a través de las Gerencias Regionales y Direcciones Provinciales validará la información.
- El municipio emitirá los títulos de crédito de cada uno de los establecimientos.
- Posterior al pago efectuado se entregará al propietario del establecimiento la Licencia Única Anual de Funcionamiento. (MINTUR. 2003)

E. UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

La Unidad Técnica Municipal de Turismo es el organismo que tiene la capacidad de administrar la actividad turística a nivel local, siendo sus objetivos realizar programas y proyectos de desarrollo turístico en beneficio de involucrados y la comunidad.

1. Funciones de la Unidad de Turismo

- Realizar y formular los planes operativos anuales que forman parte del plan de manejo, mejoras y preservación de los atractivos turísticos del cantón, en coordinación con entidades públicas y privadas.
- Realizar la coordinación, promoción interna y difusión de los atractivos turísticos del cantón, en concertación con los actores internos.
- Coordinar, promover y participar en ferias, muestras, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades internas e internacionales de turismo de iniciativa municipal o privada.
- Incluir dentro de los atractivos turísticos a todas las áreas que presenten características arquitectónicas que puedan ser consideradas como tales, sean de los centros urbanos parroquiales como las áreas de influencia o sectores que lo dispongan en el cantón.
- Informar y recomendar al Consejo Cantonal de Turismo sobre la necesidad de que gestione ante el Concejo Cantonal el financiamiento de obras de señalización interna, restauración y reparación o mantenimiento de atractivos turísticos del cantón.
- Mantener y actualizar anualmente el catastro de los locales y establecimientos catalogados como turísticos, así como el inventario de los atractivos turísticos existentes en el cantón.
- Entregar y renovar la Licencia Anual de Funcionamiento, previo al pago correspondiente necesario para que toda persona natural o jurídica realice actividades turísticas dentro del cantón.
- Controlar y vigilar las actividades que realicen los establecimientos turísticos.

2. Oficina de Información Turística i-Tur

El servicio de atención al Turista i- Tur, es un servicio gratuito de asistencia e información al turista local, nacional o extranjero, mismo que tiene los siguientes objetivos:

- Promocionar la imagen de la ciudad, cantón, provincia y del Ecuador como un destino turístico competitivo.
- Orientar al cliente o turista en caso de conformidad con el servicio recibido por proveedores turísticos.
- Informar gratuitamente al turista respecto de trámites y procedimientos ante instituciones o empresas proveedoras de servicios turísticos.
- Generar confianza y seguridad de los niveles de calidad de la información proporcionada por el i- Tur. (Municipalidad de Azogues. 2008)

F. PROMOCIÓN TURÍSTICA

1. Marketing Institucional

El marketing turístico institucional en el ámbito local, a través de estrategias esta encaminado a vender el municipio turístico como un sistema o conjunto de realidades armónicamente relacionadas (clima, cultura, paisaje, gastronomía, infraestructura, vida ciudadana, empresas turísticas, etc.) y entre los elementos ambientales cobran un protagonismo decisivo en la conformación y difusión de una imagen atractiva del producto “municipio” o “localidad”. (OMT.1999)

Debe existir homogeneidad o coherencia promocional entre los diferentes productos o niveles escalares pertenecientes a una misma unidad territorial, así de arriba hacia abajo, esa coherencia recorrería la promoción de:

- El país o región en el que se inserta la localidad.

- La localidad, representada por el municipio.
- Porciones concretas dentro de la localidad.
- Por último, la empresa turística propiamente dicha.

2. Elaboración de Programas Locales de Promoción Turística.

La promoción de destinos turísticos locales se ordenaría y sistematizaría a través de un programa integral de promoción, este se elaboraría siguiendo estas fases:

- Establecimiento de los objetivos de promoción, ¿Qué se quiere vender y a quien va destinado?
- Selección de las estrategias de promoción, ¿Cómo se puede vender el producto para conseguir los objetivos fijados?
- Desarrollo del programa de promoción, establecimiento de una Identidad Corporativa del destino acorde con sus características ambientales.
- Para la adecuada optimización de todos los instrumentos y técnicas promocionales.(OMT 1999)

G. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión que permite planificar las actividades para el año, verificar el avance de la ejecución de proyectos en relación a lo presupuestado, conocer la planificación de las tareas para el año y por tanto los flujos de caja, realizar un plan de seguimiento anual pertinente a las necesidades. (Chilecalifica. 2008)

1. Como se elabora el Plan Operativo Anual

El POA debe realizarse de manera participativa con todas las instituciones que conforman la red. Si las instituciones no conocen el POA no podrán comprometerse en las acciones que este los involucra.

El POA es un instrumento que se realiza anualmente y se lo presenta a nivel municipal para que lo evalúe y lo apruebe. Si este es aprobado, se aprueba también el flujo de caja para dar curso al presupuesto.

2. Parámetros del Plan Operativo Anual

a. Prioridades Anuales

Está en estrecha relación con el objetivo del proyecto (general y específicos).

Son los objetivos que se pretende alcanzar para el año.

b. Resultados Esperados

Se deben lograr necesariamente para alcanzar la prioridad anual.

El resultado esperado es el nivel de logro que se espera alcanzar al finalizar el año relacionado con la prioridad para el año y se expresa como una situación alcanzada.

c. Indicadores de Resultados

Corresponden a distintos ámbitos: tiempo, calidad y cantidad.

Permiten verificar el nivel de logro en el cumplimiento de los resultados esperados.

d. Medio de Verificación

Son las fuentes que vamos a utilizar para cerciorarnos de que el resultado se ha logrado.

Puede existir más de un medio de verificación por resultado esperado.

e. Supuestos

Son situaciones que están más allá del control directo de la gerencia del proyecto. Los supuestos previstos en el momento de la planificación sirven para identificar riesgos y/o ventajas de eventuales variaciones.

f. Actividades

Conjunto estructurado de tareas necesarias y suficientes para el desarrollo de la línea. Su desarrollo requiere recursos materiales, humanos y financieros.

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

A. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

1. Localización

La presente es una investigación realizada en el cantón La Troncal, provincia del Cañar (**Anexo 01**).

1. Ubicación Geográfica¹

- a. **Altitud:** Entre los 24 y 200 m.s.n.m.
- b. **Longitud:** 79°14'14" y 79°31'45"
- c. **Latitud:** 2°28'22" y 2°30'05"

3. Características Climáticas²

- a. **Humedad relativa:** 87 %
- b. **Precipitación:** 2000 - 4000 mm
- c. **Temperatura promedio:** 25 °C

4. Clasificación ecológica

En el cantón La Troncal la formación ecológica predominante corresponde a la conocida como Bosque húmedo tropical (bhT), cuyas características climáticas típicas son la presencia de temperatura promedio de 25° C., la mínima es de 21° C y la máxima es de 29° C. (Cañadas. 1983 – Sierra. 1999).

¹ Instituto Geográfico Militar

² Consejo Provincial de Cañar

Según el régimen climático de la zona las mayores temperaturas se presentan en el período comprendido entre Diciembre y Mayo (25.3°C de promedio), que coincide con la época de mayor pluviosidad; y las menores (23.9°C de promedio), corresponden a los meses de Junio a Noviembre. (Cañadas. 1983 – Sierra. 1999)

B. MATERIALES

1. Materiales de Escritorio

Hojas de papel bond formato A4, libreta de campo, papelógrafos, esferos, lápices, borrador, marcadores, cd's.

2. Equipos

Cámara digital, Gps, computadora, escáner, impresora, flash memory 1GB.

C. METODOLOGÍA

La Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón La Troncal se estructuró con el fin de contar con una entidad que complemente y fortalezca el proceso de descentralización administrativa del sector turístico local.

Por lo cual el presente trabajo es una investigación fundamentalmente aplicada, de metodología no experimental, que se llevó a cabo usando técnicas de investigación bibliográfica y de campo a un nivel analítico, participativo y prospectivo; cuyos objetivos se cumplieron de la siguiente manera:

1. Análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad Técnica de Turismo

Se convocó a una reunión a todos los involucrados con el tema turístico del cantón, tales como miembros del Grupo Líder de Turismo Local, del Departamento de Educación y Cultura, representantes de la Regional 6 de Turismo (Austro) y los representantes del municipio

encargados del proceso de descentralización turística del cantón La Troncal con quienes se planificó el desarrollo de la presente investigación.

Mediante dos talleres representativos se procedió a realizar un diagnóstico de los avances del proceso de descentralización y del desarrollo turístico que tenía hasta el momento el cantón La Troncal, en el primer taller se utilizó la técnica de lluvia de ideas para identificar la problemática a nivel turístico, con los datos obtenidos se elaboró un árbol de problemas, a partir del cual surgió una matriz para sistematizarlos y priorizarlos, y un segundo taller en el que se socializó y se determinó las soluciones. En base a esto se elaboró la matriz Causa, Problema, Efecto, y Solución (CPES).

2. Validación del Catastro de Prestadores de Servicios Turísticos

En base al Catastro de Servicios Turísticos facilitado por la Regional 6 de Turismo (Austro), se procedió a verificar la información proporcionada y se encontraron datos desactualizados, incompletos y erróneos, por lo que se procedió a realizar diez visitas de campo para recabar la información de los establecimientos turísticos de alojamiento, alimentación, esparcimiento y de todos aquellos que sean considerados como turísticos por la Ley de Turismo, dicha información fue recopilada en base a la metodología para la elaboración de Catastros de Servicios Turísticos, del MINTUR.

Después de realizar el trabajo de campo se mantuvo una reunión de socialización de la información obtenida, con la representante del Departamento de Turismo, Lic. Nancy Orellana, con quien se validó el Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal.

3. Definición del Sistema de administración que utilizará la Unidad Técnica Municipal de Turismo

Se realizó un análisis del Reglamento Orgánico Funcional y del Organigrama Estructural del Municipio del cantón La Troncal mediante un taller representativo con los encargados del tema turístico dentro del municipio, a partir de lo cual se elaboró en primera instancia la misión, visión, principios, políticas, objetivos y metas que debe cumplir la Unidad Técnica.

Posteriormente se estructuró la parte administrativa en cuanto al personal, para lo cual se desarrolló en forma conjunta el organigrama administrativo funcional, especificando la cantidad del personal necesario para la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT); el manual de funciones, perfiles de los cargos, y se propuso también la implementación de la oficina de información turística (i-TUR) como parte del sistema administrativo, ya que de todo este conjunto depende que se viabilicen los procesos de gestión y las estrategias con las que cuenta esta unidad para llevar a cabo las diferentes actividades, programas y proyectos que impulsen el desarrollo turístico del cantón La Troncal.

4. Diseño de estrategias de gestión para el fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo, en base a las competencias asumidas a través del proceso de descentralización.

Una vez cumplidos los tres primeros objetivos se procedió a la elaboración de una matriz de planificación, en la cual se definieron las estrategias de gestión por cada una de las competencias que se asumen a través del proceso de descentralización, dicha matriz contiene los siguientes componentes: objetivo de la estrategia, resultados esperados, indicadores, actividades, recursos, responsables, fuentes de verificación e instituciones de apoyo.

5. Elaboración del Plan Operativo Anual de Trabajo

Se realizaron dos reuniones con la encargada del Departamento de Turismo del Municipio, Lic. Nancy Orellana para conocer si dentro del plan operativo anual de la municipalidad se establecieron actividades, programas y proyectos de tipo turístico, antes de ingresar al proceso de descentralización.

A partir de la información obtenida, las estrategias planteadas, el Plan de Desarrollo Turístico Local y las prioridades de Estado en cuanto al sector turístico, se estructuró el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Técnica Municipal de Turismo, el cual está detallado en una matriz con los siguientes componentes: actividades, presupuesto municipal, otros financiamientos, fuentes de financiamiento, unidad responsable y cronograma de ejecución de las actividades.

V. RESULTADOS

A. ANÁLISIS DE LA DESCENTRALIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ECUADOR Y LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA-ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Al estructurar una Unidad Técnica Municipal de Turismo se debe tener presente que esta se constituye en la entidad que complementa y fortalece el proceso de descentralización administrativa del sector turístico local.

Por lo cual se torna necesario el análisis de la experiencia de descentralización a nivel nacional, y mediante este, el estudio de la problemática local tendrá mayor orientación dentro del ámbito de las competencias que el proceso de descentralización transfiere a los gobiernos locales.

1. Planificación Turística en el Ecuador

La planificación turística en nuestro país ha transitado por varias fases que han determinado el desarrollo de esta actividad, por lo cual vale la pena recapitular algunas de las más importantes.

En el año 1999 se estableció el Plan de Competitividad Turística como una herramienta que proponía un manejo sostenible de los recursos y para posesionar al Ecuador como destino turístico

En el año 2000 se crea el Ministerio de Turismo mediante Decreto Ejecutivo (antes fusionado con el Ministerio del Ambiente) a través del cual se constituyó en una Cartera de Estado exclusiva para impulsar, promocionar y regular la actividad turística como tal, con total independencia jurídica, financiera y administrativa.

En el año 2001 se inicia la transferencia de competencias a 36 municipios del país, alcanzando de esta forma la primera fase de descentralización. Considerando la diversidad de actores y la importancia de la coordinación entre los sectores público, privado y comunitario, el proceso procura acercar de manera comprometida, la gestión turística hacia las autoridades locales y la ciudadanía en general.

En el año 2002 se expide la nueva y actual Ley de Turismo, la cual tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

En el año 2003 se da el diseño de productos turísticos y se trabaja el Programa de Dinamización Turística, el cual es una herramienta ágil y efectiva que conjuga las aspiraciones y visiones de los actores de la gestión local con los objetivos del Ministerio de Turismo en el marco del desarrollo estratégico del turismo sostenible.

En el año 2004 se creó la Comisión Interna de Descentralización de Turismo, como ente asesor de los procesos de descentralización y transferencia de competencias, y cuyo apoyo operativo es la Unidad de Descentralización y Gestión Local.

Entre el año 2001 al 2006 la gestión turística estuvo basada en:

- Reforzar el carácter de autoridad nacional del Ministerio de Turismo, en su rol de facilitador del desarrollo, al cumplir las responsabilidades de: normar, regular, controlar y promocionar internacionalmente al país
- El fortalecimiento institucional de los municipios y consejos provinciales para asumir la gestión local del turismo, quienes deben coordinar con actores y complementar la cadena de valor del turismo; y
- El desarrollo de procesos técnicos legales e institucionales para que la descentralización sea eficiente y efectiva. Finalmente el proceso lleva a la elaboración del PLANDETUR 2020 desarrollado en el año 2007, el cual se constituye en una herramienta de planificación estratégica a nivel nacional, ya que este plan cuenta con una nueva visión y acciones que orientan a los gobiernos locales descentralizados a planificar e invertir presupuesto en actividades turísticas sostenibles.

2. Descentralización turística en Ecuador

En el año 2002 el Ministerio de Turismo decidió desarrollar diversos escenarios turísticos a nivel regional: Costa, Sierra, Oriente y Las Islas Galápagos, de igual forma a nivel administrativo se fraccionaron las regiones en Norte, Centro y Sur, sobretodo en la región sierra, en dicha división estarían agrupados diferentes provincias y cantones, y por lo cual se establecieron las diferentes Gerencias Regionales de Turismo.

En la presente investigación desarrollada en el cantón La Troncal, provincia del Cañar, existe la correspondencia con la Regional 6 de Turismo (Austro) la misma que agrupa a las provincias de Azuay y Cañar, cabe citar que las Gerencias Regionales centralizan sus funciones en las Direcciones Provinciales.

El Ministerio de Turismo desde el año 2001 ha transferido en varias fases sus competencias, funciones y responsabilidades turísticas a distintos niveles de gobierno, como lo son los municipios ya que estos se establecen como gobiernos seccionales cercanos a las dificultades ciudadanas, es además el proveedor de servicios básicos, y a nivel turístico los municipios legislan a nivel local, incentivan a los empresarios, protegen al turista y conservan su patrimonio. Las obligaciones de la descentralización son tanto para el Ministerio de Turismo que transfiere sus competencias de forma obligatoria, según el Art. 12 de la Ley de Descentralización, como para las entidades seccionales que deciden solicitar y recibir dichas funciones, además de poseer una estructura apropiada que pueda asumirlas. Por tanto el Ministerio de Turismo establece apoyar el desarrollo turístico local mediante el fortalecimiento institucional a partir de tres ejes:

- Capacitación
- Asistencia Técnica y
- Sistema Integrado de Información Turística SIIT.

El proceso de descentralización propone la transferencia de la toma de decisiones a un alcance de los gobiernos seccionales, sin embargo las competencias y atribuciones trasladadas no vislumbran una base sobre las que debieran asentar propuestas, por lo cual la actividad turística se nota desprendida de proponer respuestas que impulse el turismo en sectores locales específicos.

3. Problemática Identificada a Nivel Turístico en el Municipio del cantón La Troncal

Una vez realizada las diversas reuniones y talleres con los actores involucrados actualmente en la actividad turística, así como con los representantes del municipio encargados del proceso de descentralización, se realizó un diagnóstico conjunto del progreso que tiene este y de su desarrollo turístico, mediante lo cual se procedió a sistematizar la problemática, en una matriz de doble entrada, en la cual se expone la relación existente entre las competencias turísticas que se transfieren mediante el proceso de descentralización y los problemas encontrados. A continuación se detalla la Matriz de Competencias Turísticas y los Principales Problemas relacionados con estas.

Cuadro N° 01. Matriz de relación de las Competencias Turísticas y problemática del proceso de descentralización en el cantón La Troncal.

COMPETENCIAS TURÍSTICAS	PRINCIPALES PROBLEMAS
Políticas y Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conocimiento profundo sobre el proceso de descentralización y del manejo de turismo a nivel local, lo que implica no poseer políticas determinadas para el desarrollo de la administración turística en el cantón. - No existen profesionales que puedan dirigir de manera acertada la planificación en el ámbito turístico-administrativo. - Falta de asignación de presupuesto para el área de turismo.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyo provincial para impulsar la actividad turística. - No se da la transferencia de competencias por parte del gobierno central y seccional. - Desinterés por parte de la Regional 6 de Turismo (Austro) para apoyar el proceso de descentralización. - No se ha conformado la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), la cual actuaría como ente coordinador a nivel local, entre el sector público, privado y comunitario. - Falta de recursos humanos que puedan actuar dentro de la UTMT. - No existen herramientas e información que respalden posibles proyectos e investigaciones turísticas a nivel municipal.

COMPETENCIAS TURÍSTICAS	PRINCIPALES PROBLEMAS
Regulación, Registro LUAF	<ul style="list-style-type: none"> – No tienen competencia para otorgar la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF). – No poseen catastro de servicios turísticos. – No existe un Marco Legal competente que apoye la regulación de las actividades turísticas.
Protección al Consumidor de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> – Inexistencia de un centro de Información Turística (i-TUR), ente mediante el cual se provee la debida información en cuanto a servicios turísticos. – No existe un sistema de control directo sobre los diferentes servicios turísticos. (Alojamiento, alimentación, recreación, transporte), que garantice la calidad del servicio, para la protección del consumidor. – El consumidor de servicios turísticos no puede ejercer su derecho a presentar quejas o denuncias, como lo estipula el Capítulo X de la Ley de Turismo en su art. 46, al no existir un i-TUR
Sistema de Información Turística	<ul style="list-style-type: none"> – No se cuenta con información detallada y actualizada sobre la planta de servicios turísticos, inventario de atractivos naturales y culturales, productos turísticos del cantón, así como información en general sobre la actividad turística necesaria para el funcionamiento de un i-TUR. – No se cuenta con estadísticas turísticas. – Escasa o ninguna señalización de tipo informativa-turística dentro del cantón.
Promoción - Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> – No hay un claro enfoque del mercado demandante. – No existen planes de marketing para promoción turística. – Inexistencia de productos turísticos técnicamente elaborados que puedan ser promocionados como tal, y no en forma de recursos individuales.

COMPETENCIAS TURÍSTICAS	PRINCIPALES PROBLEMAS
Fomento y Desarrollo del Sector Turístico	<ul style="list-style-type: none"> – Inexistencia de un Plan de Desarrollo Turístico. – No existe apoyo de las autoridades a nivel gubernamental, provincial y local que impulse de manera orientada el desarrollo turístico. – No se han generado productos turísticos como tal. – No se cuenta con un catastro de prestadores de servicios turísticos que permita tener en cuenta la capacidad de la planta turística. – Falta de incentivos hacia los prestadores de servicios, propuestos por parte de la municipalidad para el mejor desempeño y compromiso por parte de los prestadores de servicios. – No hay innovación e inversión en infraestructura y servicios.
Capacitación y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> – Falta de capacitación a los empresarios turísticos. – Establecimientos prestan servicios turísticos de forma empírica, sin contemplar las normas de calidad establecidas por la ley debido a la falta de asistencia técnica municipal que asesore su mejor funcionamiento. – El municipio no cuenta con el apoyo de las instituciones educativas que actúan de forma limitada, en cuanto a la orientación técnica dentro del área turística.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

a. Sistematización de Problemas

ÁRBOL DE PROBLEMAS

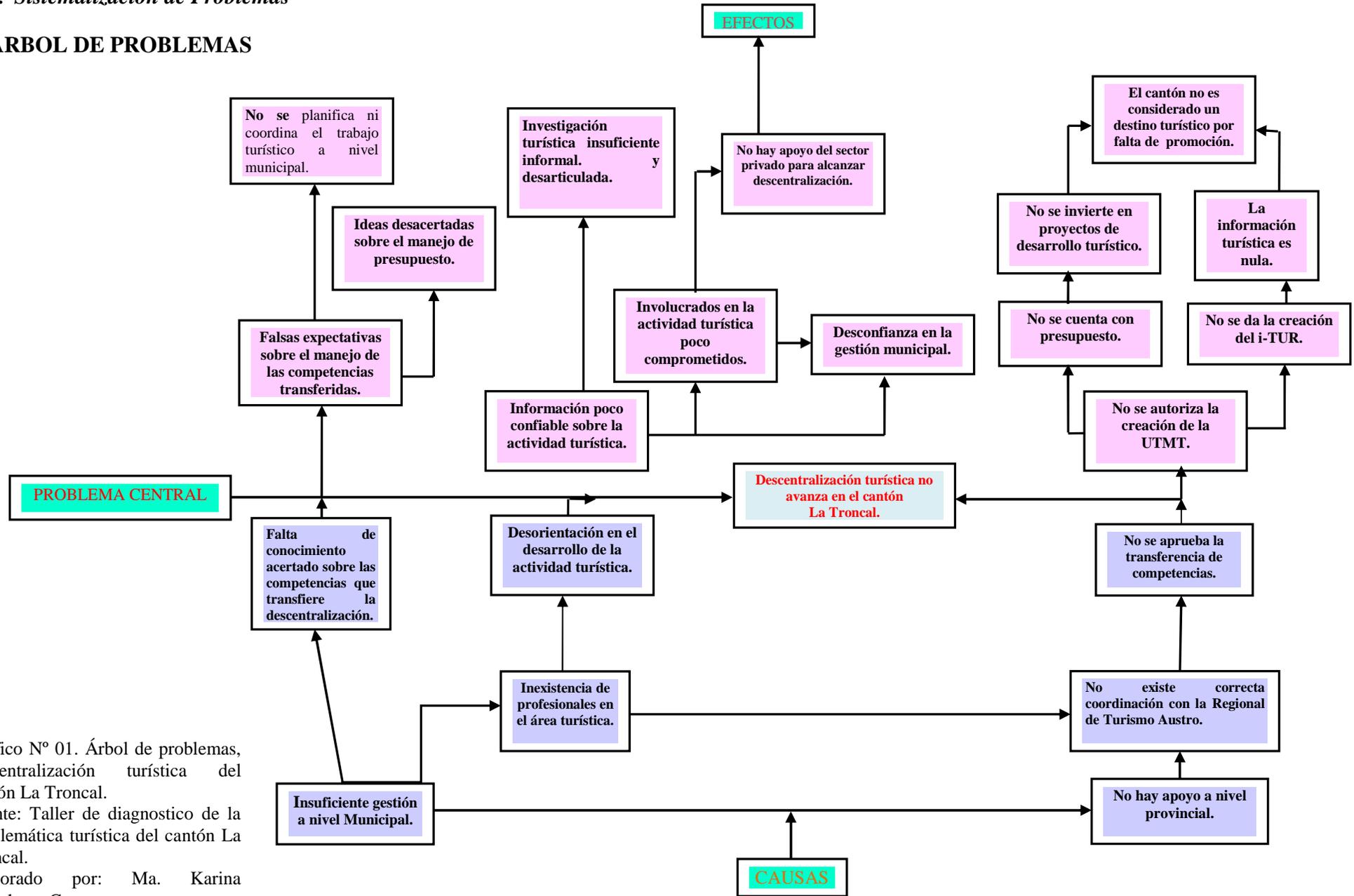


Grafico N° 01. Árbol de problemas, descentralización turística del cantón La Troncal.
 Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
 Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

b. Análisis Causa-Problema-Efecto-Solución (CPES)

Cuadro N° 02. Análisis CPES, componente turístico de Políticas y Planificación.

CPES: COMPONENTE DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
Conocimiento desacertado sobre las directrices que orientan el proceso de descentralización.	Falta de conocimiento profundo sobre el proceso de descentralización y del manejo de turismo a nivel local.	Falsas expectativas sobre el manejo de las competencias transferidas, lo que implica no poseer políticas determinadas para el desarrollo de la administración turística en el cantón.	Capacitación por parte del Ministerio de Turismo (MINTUR) dirigida a los actores municipales involucrados con el proceso de descentralización, en el cual se exponga de manera extensa y concreta el verdadero objetivo de la transferencia de competencias.
Inexistencia de profesionales en el área turística dentro del Municipio del cantón La Troncal.	No existen profesionales que puedan dirigir de manera acertada la planificación en el ámbito turístico-administrativo.	No se trabaja dentro de los parámetros de planificación y coordinación.	Contratar profesionales capacitados dentro del ámbito turístico, quienes pueden direccionar el manejo de las competencias transferidas.
Insuficiente gestión a nivel Municipal para alcanzar la transferencia de competencias, entre ello el manejo presupuestario.	No existe presupuesto dirigido al desarrollo turístico, ya que el municipio no se encuentra descentralizado.	Falta de visión en cuanto a la asignación, manejo y destino de presupuesto por parte de los actores municipales.	Orientar a través de la capacitación apropiada sobre cómo hacer, usar, e invertir presupuestos en función de las competencias obtenidas, a través de una gestión municipal eficiente.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 03. Análisis CPES, componente turístico de Coordinación.

CPES: COMPONENTE DE COORDINACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
No hay coordinación apropiada entre la municipalidad y los actores a nivel provincial.	Escaso interés a nivel provincial para impulsar la actividad turística en el cantón.	El cantón tiene bajo nivel de demanda turística.	Realizar convenios con las autoridades provinciales, donde el cantón pueda acceder al apoyo del sector turístico a nivel provincial.
	El gobierno central no transfiere las competencias turísticas al gobierno seccional.	Al no obtener la descentralización no se puede conformar la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	Dar seguimiento y monitorear constantemente la gestión para obtener la descentralización turística, a través de la coordinación más eficaz entre los actores municipales y la Regional de Turismo.
Inexistencia de profesionales de la rama turística dentro de la municipalidad.	Falta de talento humano técnico o capacitado en el área turística para actuar dentro de la UTMT.	Desorientación para la conformación al dirigir la UTMT.	Contratar profesionales capacitados dentro del área turística para que puedan orientar la conformación, dirección y planificación de la UTMT.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 04. Análisis CPES, componente turístico de Regulación – Registro Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF).

CPES: COMPONENTE DE REGULACIÓN – REGISTRO LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF)			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
No se aprueba la transferencia de competencias.	No tienen competencia para otorgar la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF).	La municipalidad no tiene competencia para regular el desempeño de los prestadores de servicios turísticos.	Obtener la descentralización y con ello la competencia sobre la regulación-registro LUAF.
Falta de coordinación entre la Regional de Turismo y la municipalidad, para que se designen técnicos responsables para catastrar la planta turística.	No poseen catastro de establecimientos de servicios turísticos.	Conocimiento incierto sobre la totalidad de planta turística del cantón. Lo cual no permite la captación de recursos económicos para ser invertidos en el desarrollo turístico del cantón.	Designar equipo técnico para que se realice el levantamiento del catastro de servicios turísticos existentes en el cantón.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 05. Análisis CPES, componente turístico de Protección al Consumidor de Servicios.

CPES: COMPONENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
No existe correcta coordinación entre la Regional 6 de Turismo (Austro) y el Municipio para obtener la competencia que permita la implementación y el manejo de un centro de Información Turística (i-TUR).	Inexistencia de un centro de Información Turística (i-TUR), mediante el cual se provea la debida información en cuanto a servicios y productos turísticos y que actué como la instancia a la que pueda recurrir el consumidor.	Deficiente información turística relacionada con inventarios de atractivos, catastros de servicios turísticos, productos turísticos, demanda turística, entre otros, no existe una base de datos actualizada.	Obtener la transferencia de competencias que permita la implementación de un centro de Información Turística (i-TUR), que se encargue del manejo de información turística idónea.
		El consumidor no ejerce su derecho a presentar quejas o denuncias, como lo estipula el Capítulo X de la Ley de Turismo en su art. 46, al no existir un i-TUR.	El i-TUR debe establecerse como el lugar apropiado y necesario donde el turista o consumidor de servicios turísticos ejerza su derecho a presentar quejas o denuncias en cuanto a los servicios turísticos consumidos.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 06. Análisis CPES, componente turístico de Sistema de Información Turística.

CPES: COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
Inexistencia de herramientas e información que respalden posibles proyectos e investigaciones turísticas a nivel municipal.	No hay información que apoye el desarrollo de la actividad turística del cantón.	Desconocimiento del Potencial, Planta y Prestadores de los servicios turísticos existentes en el cantón, al no contar con estadísticas turísticas de ningún tipo.	Implementar el Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador (SIETE) propuesto en el PLANDETUR 2020, sistema mediante el cual se puede establecer una base de datos que proporcione información que pueda ser tomada como base para futuros proyectos turísticos.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 07. Análisis CPES, componente turístico de Promoción y Mercadeo.

CPES: COMPONENTE DE PROMOCIÓN Y MERCADEO			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
No existen datos confiables sobre oferta y demanda.	Enfoque informal sobre posibles mercados demandantes e inexistencia de productos turísticos técnicamente elaborados.	Desconocimiento del perfil del visitante, productos y mercado existente en el cantón.	Desarrollo de Plan de Marketing que contemple la elaboración de estudios de mercado, estrategias de comunicación e identificación de productos turísticos
		La articulación entre servicios y recursos turísticos es nula por lo cual no se obtiene productos turísticos que puedan ser consumidos por el mercado demandante.	Diseñar e invertir en la creación de productos turísticos técnicamente elaborados del cantón.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
 Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 08. Análisis CPES, componente turístico de Fomento y Desarrollo del Sector Turístico.

CPES: COMPONENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
Dentro del municipio no existe un departamento que se encargue del fomento y desarrollo turístico.	Inexistencia de un Plan de Desarrollo Turístico.	La municipalidad no posee una base con la cual pueda desarrollar la actividad turística cantonal.	Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico, que establezca objetivos orientados al desarrollo y ejecución de proyectos turísticos.
Descoordinación entre la municipalidad y demás actores vinculados con la actividad turística.	No existe apoyo de las autoridades a nivel gubernamental, provincial y local que impulse de manera orientada el desarrollo turístico.	No hay proyectos de desarrollo turístico para el cantón.	Realizar convenios interinstitucionales, para planificar, desarrollar y financiar proyectos turísticos.
	Falta de incentivos hacia los prestadores de servicios para invertir en el sector turístico.	No hay apoyo del sector privado para alcanzar descentralización.	Proponer por parte del municipio un plan de incentivos, que motiven a los prestadores de servicios y los comprometa a apoyar el proceso de descentralización, y que a su vez los motive para invertir en mejorar la calidad de sus

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
 Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

servicios.

Cuadro N° 09. Análisis CPES, componente turístico de Capacitación y Asistencia Técnica.

CPES: COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
Municipalidad no realiza convenios con profesionales o instituciones educativas relacionadas con el ámbito turístico, que puedan dar asistencia técnica.	No hay profesionales capacitados, ni técnicos del área turística que puedan proporcionar asistencia técnica a los empresarios turísticos.	Desinterés por parte de los empresarios turísticos por innovar y mejorar sus servicios, así como desconocimiento de las normas de calidad que deben seguir para mejorar y mantener los servicios que prestan.	Contratar la asistencia técnica de profesionales vinculados con el ámbito turístico, que faciliten programas de capacitación a los prestadores de servicios turísticos con miras a garantizar la calidad de los servicios en las diferentes categorías que estos prestan.
	Instituciones educativas locales y nacionales no vinculadas con el municipio para proporcionar apoyo técnico.	No se cuenta con asistencia técnica por parte de las instituciones educativas que cuentan con carreras vinculados al sector turístico.	Realizar convenios con las instituciones educativas para que faciliten profesionales del área turística que puedan proporcionar asistencia técnica y capacitación.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón La Troncal.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

B. VALIDACIÓN DEL CATASTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Según el Artículo 5 de la Ley de Turismo, Capítulo II: De las Actividades Turísticas y de Quienes las Ejercen, los establecimientos que deben ser incluidos dentro del Catastro de Servicios Turísticos son las Agencias de Viaje, Tour Operadores, Proyectos de Turismo Comunitario, Hosterías, Hoteles, Hostales, Moteles, Refugios, Paraderos, Restaurantes, Salones, Bares, Discotecas, Balnearios, Complejos y otros servicios.

Aun

Con el fin de obtener un documento referencial para la validación del Catastro de Servicios Turísticos del cantón, se solicitó a la Regional 6 de Turismo (Austro) una copia del mismo (**Anexo 02**), la información proporcionada funcionó como base para realizar el nuevo catastro con el apoyo logístico del personal del Municipio del cantón La Troncal.

Basado en lo estipulado por la ley antes citada y siguiendo los parámetros establecidos por el Manual de Catastros de Servicios Turísticos, se procedió mediante visitas de campo a la recopilación de información de los establecimientos turísticos legalmente registrados en el Ministerio de Turismo, así como también de aquellos que no se encuentran aun registrados por diversas razones lo que permitió elaborar el Catastro de Actividades Turísticas del cantón La Troncal. El catastro contiene y se constituye entonces en un instrumento referencial para la elaboración de futuros proyectos de la Unidad de Turismo, así como un documento de consulta e identificación de la oferta de servicios turísticos del cantón.

Cabe señalar también que los establecimientos turísticos no registrados, deben obtener en primer lugar en el Ministerio de Turismo el Certificado de Registro que esta instancia otorga previo a la presentación de la documentación respectiva (**Anexo 03**), con lo cual pasarían a formar parte del Catastro Turístico del cantón.

A continuación se presenta la matriz de los prestadores de servicios turísticos del cantón La Troncal en sus diferentes categorías:

1. Establecimientos Turísticos del Cantón La Troncal

Cuadro N° 10. Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Alojamiento.

CATASTRO DE SERVICIOS TURISTICOS:ALOJAMIENTO												
N°	HOTELES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	Las Azucenas	Sra. Victoria Azucena Carabajo	Sra. Victoria Azucena Carabajo	Av. 25 de Agosto y Julio María Matovelle	Segunda	25	30	8	34	5	072420711	Restaurant.
2	Su Majestad	Sra. Aurora Romero Gonzales	Sra. Aurora Romero Gonzales	Av.25 De Agosto N° 14-31	Segunda	38	71	---	---	5	072420900 072420376	Balneario.
3	Dino's	Sr. Walter Asunción Solano	Sr. Walter Asunción Solano	Av. 25 de Agosto N° 12-49	Tercera	40	70	---	---	1	072422421	---
4	Siete Letras	Sra. María Pucha Tito	Sra. María Pucha Tito	Primero de Mayo y José Peralta	Tercera	33	37	---	---	3	072420359	---
N°	HOSTALES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	California	Sr. Miguel Mancero Alvarado	Sr. Miguel Mancero Alvarado	Av. 25 De Agosto Y Héroes Del Cenepa	Primera	12	18	---	---	3	072420526	---
2	Bristol	Sra. María de Jesús Aguaiza	Sra. María de Jesús Aguaiza	José Peralta s/n y Calle del Zafrero	Segunda	17	19	---	---	2	072422394	---
3	Sol Cañarí	Sra. Piedad Cabezas Pacheco	Sra. Piedad Cabezas Pacheco	Av. 25 de Agosto y Alfonso Andrade	Tercera	20	23	---	---	1	072420432	---
4	New York	Sra. Fanny Jara	Sra. Fanny Jara	4 de Noviembre y 25 de Diciembre	No Registrado	17	22	6	24	2	072422307	Salón de recepciones. Karaoke
N°	HOSTERIAS	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	La Merced	Sra. Aida Yolanda Peralta	Aida Yolanda Peralta	Vía Duran-Tambo Km 78	Primera	7	7	10	40	2	072410005	Canchas deportivas Piscina Sauna Salón d Recepciones
2	Cabañas del Sol	Sr. Alexis Renan Loyola	Alexis Renan Loyola	Vía Duran-Tambo Km 76	Segunda	6	12	10	40	3	072422832	---
3	La Cascada Inn	Sr. Nelson Gustavo Narváez	Nelson Gustavo Narváez	Vía Duran-Tambo Km75	Segunda	16	36	10	28	5	072410028	Piscinas Discoteca

N°	COMPLEJOS	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	El Chorro	Sr. Walter Segovia	Sr. Walter Segovia	Vía Duran-Tambo sector Copalillos	Tercera	---	---	12	50	3	097826906	Asadero Bar Karaoke Piscina
2	Mirador de Alfonso	Sr. Alfonso Fajardo	Sr. Alfonso Fajardo	Sector El Mirador	No Registrado	---	---	----	----	2	072422445	Piscinas Canchas Bar
3	Parque Ecológico La Montañita	Sr. Oswaldo Amay Carchi	Sr. Oswaldo Amay Carchi	Recinto Cochancay	No Registrado	4	8	10	60	8	097023397	Zoológico Piscina Pesca Deportiva Canchas Múltiples
4	Parque Ecológico La Ponderosa	Sr. Walther Amay Cachi	Sr. Walther Amay Cachi	Recinto Cochancay	No Registrado	4	8	10	60	4	072410261	Canchas deportivas Piscina Sauna
5	Harás del Paraíso	Sra. Mercedes Orellana Solís	Sra. Mercedes Orellana Solís	Vía Duran-Tambo Sector Copalillos	No Registrado	5	5	10	40	5	082222887	Piscina Sauna Canchas Deportivas
6	Los Ficus	Sr. Manuel Rodas Fernández	Sr. Manuel Rodas Fernández	Zhucay a 6 Km pasando el Río Cañar	No Registrado	2	4	---	---	2	094251864	Piscina Sauna Canchas Deportivas Criadero de tilapias Juegos infantiles
7	Fuentes de Agua de Viva	Sra. Nelly Santana Martínez	Sra. Nelly Santana Martínez	Vía Puerto. Inca Recinto La Puntilla	No Registrado	---	---	---	---	---	---	---
8	El Pedregal	Sr. Gabriel Castro Alcocer	Sr. Gabriel Castro Alcocer	Vía Puerto. Inca Recinto La Puntilla	No Registrado	---	---	---	---	---	---	---
9	Las Palmas	Sr. Raúl Rodríguez	Sr. Raúl Rodríguez	500 m. parroquia rural el Piedrero.	No Registrado	---	---	25	100	10	089902970 094681304	Restaurant Bar Piscinas Canchas Múltiples Lanchas
10	La Loma	Sr. Jaime Padrón.	Sr. Jaime Padrón.	Vía Durán-Tambo a 3 km del Recinto Cochancay	No Registrado	---	---	10	100	5	088982006	Jacuzzi Hidromasaje, Baños a vapor Gimnasio Mesas de billar Canchas deportivas Bar Restaurante.

N°	RESIDENCIALES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	Olguita	Sra. Inés Sinchi	Sra. Inés Sinchi	Andrés Córdova y 10 de Agosto	Tercera	8	8	---	---	3	07242134	
2	La Troncal	Sra. Paula Cecilia Vélez	Sra. Paula Cecilia Vélez	Ángel M. Iglesias y Alfonso Andrade	No Registrado	12	15	---	---	3	072421764	
N°	MOTELES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	Cupido	Sr. Gil Filiberto Abad	Sr. Gil Filiberto Abad	Vía Duran-Tambo	Segunda	18	36	---	---	9	072421765	
2	Sunrise	Sr. Luis Arenillas Ávila	Sr. Luis Arenillas Ávila	Recinto Cadena-Vía Duran-Tambo	Tercera	10	20	---	---	2	098730486	

Fuente: Trabajo de campo para validación del catastro de servicios turísticos.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 11. Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Alimentación.

CATASTRO DE SERVICIOS TURISTICOS: ALIMENTACIÓN									
N°	RESTAURANTES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO
1	Su Majestad	Sr. Juan Carlos Cabrera	Sr. Juan Carlos Cabrera	Av. 25 de Agosto y Héroes de Verdeloma	Tercera	15	60	4	072420900
2	Don Boli	Sr. Bolívar Tapia	Sr. Bolívar Tapia	Av. 25 de Agosto	Tercera	8	40	7	072423979
3	Panorama	Sra. Zoila Rodríguez Albarracín	Sra. Zoila Rodríguez Alvarracin	Av. Agosto 18-21	Segunda	11	44	3	072422295
4	Punto y Coma	Sra. Rosario León Mendieta	Sra. Rosario León Mendieta	Av. Alfonso Andrade 102	Cuarta	10	40	2	072422258
5	El Buen Sabor N° 2	Sra. Virginia Gordillo Arce	Sra. Virginia Gordillo Arce	Alfonso Andrade sn	Tercera	8	32	2	072420541
6	Chifa Chai Hong	Sr. Rui Ting Liao He	Sr. Rui Ting Liao He	Av. 25 de Agosto y Alfonso Andrade	Tercera	9	36	2	072420317

N°	RESTAURANTES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO
7	Chamaquito	Sra. Zoila Calle	Sra. Zoila Calle	Av. 25 de Agosto 15-12	Tercera	7	28	3	092806537
8	Don Chiri	Sr. Hermino Bermeo Robalino	Sr. Hermino Bermeo Robalino	Av. 25 de Agosto 16-04 y Azogues	Tercera	9	36	5	072421030
9	Don Manuel	Sr. Manuel Panjon	Sr. Manuel Panjon	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	Tercera	12	48	4	097016023
10	Pollo Engreído	Sra. Patricia Cordero	Sra. Patricia Cordero	Alfonso Andrade y Homero Montero	Tercera	12	72	3	072420630
11	Vivian	Sr. Carlos Quizpilema	Sr. Carlos Quizpilema	Alfonso Andrade y Luis Cordero	Tercera	10	40	2	072422290
12	Picantería Chiri Jr.	Sra. Carmen Lema Ingil	Sra. Carmen Lema Ingil	25 de Agosto y Benigno Crespo	Cuarta	5	15	1	
13	Montecarlo	Sr. Carlos Vintimilla Torres	Sr. Carlos Vintimilla Torres	Av. 25 de Agosto y Galápagos	Tercera	10	48	3	088669304
14	Mayrita	Sra. María Eulalia Lucero	Sra. María Eulalia Lucero	Cochancay-Av. Principal	Tercera	8	34	4	097264479
15	Virgen de la Nube	Sra. Teresa Ortiz	Sra. Teresa Ortiz	Cochancay-Barrio 31 de Diciembre	Tercera	7	28	3	080339359
16	El Che	Sra. Juana Avendaño	Sra. Juana Avendaño	10 de Agosto y Abdón Calderón	No Registrado	13	52	5	072422743
17	El Rey del Norte	Sr. Manuel Pañora Tito	Sr. Manuel Pañora Tito	Av. 25 de Agosto y 1 de Mayo	No Registrado	10	40	3	085214801
18	Las Acacias	Sra. Aida Lema Castro	Sra. Aida Lema Castro	Alfonso Andrade y Av. 25 de Agosto	No Registrado	10	40	4	086804015

N°	RESTAURANTES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO
19	Asadero Súper Pollo	Sra. Rosa Prado Maldonado	Sra. Rosa Prado Maldonado	Av. 25 de Agosto y 24 de Mayo	No Registrado	9	38	3	09430416
20	Los Girasoles	Sr. Abdón Vásquez	Sr. Abdón Vásquez	Av. 25 de Agosto y 24 de Mayo	No Registrado	13	50	4	09309189
21	Jr Mall de Nager	Sr. Nager Naranjo	Sr. Nager Naranjo	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	No Registrado	14	46	3	072420195
22	Pizzeria D'Nino	Sr. Eugenio Cabrera Ávila	Sr. Eugenio Cabrera Ávila	24 de Mayo Av. 25 de Agosto y	No Registrado	7	31	1	097472635
23	Rincón Troncaleño	Sra. Margarita Vélez Vera	Sra. Margarita Vélez Vera	Eloy Alfaro y Alfonso Andrade	No Registrado	7	28	3	072423408
24	Chifa Restaurant Angee	Sr. Pan Zhoy Lian	Sr. Pan Zhoy Lian	Av. 25 de Agosto y Alfonso Andrade	No Registrado	10	40	2	088773964
25	Don Manuel	Sr. Manuel Sumba Naula	Sr. Manuel Sumba Naula	Av. 25 de Agosto y Guayas	No Registrado	6	24	3	
26	Lucerito	Sra. Rosa Lucero Once	Sra. Rosa Lucero Once	Av. 25 de Agosto y Guayas	No Registrado	8	32	3	080238919
27	Pizzería Bella Italia	Sra. Araceli Figueroa Rivera	Sra. Araceli Figueroa Rivera	Alfonso Andrade y Velasco Ibarra	No Registrado	8	36	2	094957779
28	Papi Suco	Sra. Patricia Yong Alvarado	Sra. Patricia Yong Alvarado	24 de Mayo y Eloy Alfaro	No Registrado	8	32	3	072422634
29	El Toro Asado	Sra. Martha Tenecela Domínguez	Sra. Martha Tenecela Domínguez	Av. 25 de Agosto 9na Este	No Registrado	6	24	1	El Toro Asado
30	Súper Combo El Bigote	Sr. Manuel Olivo Panchacho	Sr. Manuel Olivo Panchacho	Alfonso Andrade y Velasco Ibarra	No Registrado	25	100	12	072420850
31	Nueva Imagen	Sra. Magdalena Sumba Bermeo	Sra. Magdalena Sumba Bermeo	Cochancay-Barrio 31 de Diciembre	No Registrado	9	36	4	072410120

N°	RESTAURANTES	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO
32	Doña Mari	Sra. María Sánchez	Sra. María Sánchez	Cochancay- Barrio 31 de Diciembre	No Registrado	10	60	2	097069591
33	Sazón Guayaca	Sr. Leonardo Gaytan	Sr. Leonardo Gaytan	Cochancay- Av. Principal y 3 Este	No Registrado	10	60	2	082705565
34	Maggys	Sra. Marcia Romero	Sra. Marcia Romero	Cochancay- Barrio Central	No Registrado	5	20	2	090543377
N°	SODA BAR	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEFONO
1	Yuli	Sr. Manuel Amay Muñoz	Sr. Manuel Amay Muñoz	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	Tercera	8	32	4	072422776
2	Los Tulipanes	Sra. Mercy Pacheco	Sra. Mercy Pacheco	Alfonso Andrade y 25 de Agosto	Tercera	8	32	2	098407985
3	Génesis	Sra. Janeth Vizueta Vera	Sra. Janeth Vizueta Vera	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	No Registrado	10	40	5	097314135
4	Yogurlandia	Sr. Wilson Carches	Sr. Wilson Carches	Eloy Alfaro y 24 de Mayo	No Registrado	3	12	1	
5	Latin Coffe	Sra. Gloria Cajas	Sra. Gloria Cajas	1 de Mayo y Av. 25 de Agosto	No Registrado	4	16	2	072421711

Fuente: Trabajo de campo para validación del catastro de servicios turísticos.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 12. Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Esparcimiento.

CATASTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS: ESPARCIMIENTO										
N°	DISCOTECAS	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	CAPACIDAD	PERSONAL	TELEF	SERV. ADICIONALES
1	Yousie	Sra. Rosa Cabrera	Sra. Rosa Cabrera	4 de Noviembre y MJ Calle	Tercera	20	150	3	072422205	Bar
2	Classic	Sr. Hernán Campoverde	Sr. Alfredo Naranjo	Calle Zafrero y Luis Cordero	Tercera	12	400	4	086188850	Bar
3	Ilusiones	Sr. Gustavo Cobos Ambrosi	Sr. Gustavo Cobos Ambrosi	Eloy Alfaro y 24 de Mayo	No Registrado	---	200	2	072421250	Bar Karaoque
4	Iquike	Sr. Edgar Andrade	Sr. Edgar Andrade	Av. Alfonso Andrade y Calle del Maestro	No Registrado	16	100	3	099105926	Karaoque
5	Black and White	Sr. Pablo Casco	Sr. Pablo Casco	Av. 25 de Agosto y Héroes de Verdeloma	No Registrado	10	40	3	091549700	Bar Karaoque
6	One	Sra. Aidé Castro	Sra. Aidé Castro	Héroes de Verdeloma Av. 25 de Agosto y	No Registrado	17	120	3	097784938	
7	Fluke	Sra. Digna Guzmán García	Sra. Digna Guzmán García	24 de Mayo y Andrés Córdova	No Registrado	7	30	2	072420383	Bar Karaoque
8	Noa	Sra. Julia Peñafiel Granda	Sra. Julia Peñafiel Granda	El Zafrero y Luis Córdova	No Registrado	18	150	8	094570912	Bar Karaoque
9	Sector 8	Sr. Cristian Saltos	Sr. Carlos Ochoa	Alfonso Andrade y Héroes de Paquisha	No Registrado	9	150	3	080488606	
10	Kapry	Sra. Claudia Guaman	Sra. Claudia Guaman	Av. 25 de Agosto y calle Zafrero	No Registrado	12	56	5	080956804	Barra-Bar
11	Sunnami	Sr. Manuel Palomino	Sr. Manuel Palomino	Manuel de J Calle y 1 de Mayo	No Registrado	32	200	2	099517646	Discoteca Bar
N°	BALNEARIOS	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MESAS	PLAZAS	PERSONAL	TELEF	SERV. ADICIONALES
1	Yanayacu	Sra. María Eloísa Vintimilla	Clara Peralta Vintimilla	Recinto Yanayacu	Tercera	---	---	4	085613386	

Fuente: Trabajo de campo para validación del catastro de servicios turísticos.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno

Cuadro N° 13. Catastro de Servicios Turísticos del cantón La Troncal categoría Otros Servicios – Transporte.

CATASTRO DE SERVICIOS TURISTICOS: OTROS SERVICIOS -TRANSPORTE										
N°	TRANSPORTE	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	UNIDADES	CAPACIDAD	PERSONAL	TELEFONO	SERV. ADICIONALES
1	Interprovincial Rircay	Sr. Bolívar Vicuña Rodas	Sr. Bolívar Vicuña Rodas	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	No Registrado	44	40-56 p/u	155	072423430	
2	Interprovincial Troncaleña	Sr. Román Toledo	Sr. Román Toledo	Av. 25 de Agosto y 24 de Mayo	No Registrado	33	40-50 p/u	72	072420206	

Fuente: Trabajo de campo para validación del catastro de servicios turísticos.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Como se puede apreciar a través de estas matrices, hay un total de 78 establecimientos que prestan servicios turísticos en el cantón, pero son 59 los que constan dentro del catastro del Ministerio de Turismo (MINTUR), y de estos son solo 34 los que subsisten. Además actualmente existen 44 establecimientos que no se encuentran registrados y por lo cual operan de manera ilegal y en el caso de las cooperativas de transporte de modo informal.

En cuanto al servicio turístico de transporte se debe referir que apenas en el año 2008 se emitió un decreto para establecer el Reglamento de Transporte Terrestre Turístico, en cuyo artículo 2 se considera a este servicio como: “ la movilización de personas que tengan la condición de turistas de conformidad con la denominación otorgada por la Organización Mundial de Turismo, en vehículos de transporte terrestre debidamente habilitados, desde y hacia los establecimientos o sitios de interés turístico, con objetivos específicos de recreación, descanso o sano esparcimiento, mediante el pago acordado libremente por las partes, que contemplará el arriendo del vehículo, con chofer y la prestación del servicio”.

También se señala en el artículo 4, las competencias que posee el MINTUR sobre esta actividad de la cual manifiesta que: “esta instancia deberá conocer y resolver todo lo relacionado con el Contrato de prestación del servicio de Transporte Terrestre Turístico y su vinculación con las personas naturales y jurídicas, legalmente registradas en el Ministerio de Turismo, como prestadores del servicio, que cuenten con el respectivo permiso de operación, emitido por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres”.

Por tanto, quienes opten en el Cantón La Troncal por prestar el servicio turístico de transporte, deberán legalizar esta actividad para lo cual es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento el mismo que indica: “la actividad del Transporte Terrestre Turístico podrá ser realizada por personas naturales o jurídicas legalmente reconocidas, las que deberán contar con los permisos otorgados por la Comisión Interinstitucional de Transporte Terrestre Turístico y ningún prestador de ninguna de las otras modalidades de transporte terrestre podrán realizar Transporte Terrestre Turístico, salvo en las excepciones contempladas en el artículo 20 de este reglamento el cual señala que:

Los vehículos de transporte público de pasajeros de las modalidades urbano, intraprovincial, interprovincial, escolar e institucional, no podrán realizar el servicio de Transporte Terrestre Turístico; sin embargo por excepción y frente a la demanda del servicio, las operadoras de

transporte público inter e intraprovincial de pasajeros, podrán prestar este tipo de servicio en forma ocasional, siempre y cuando:

- 1.- Cumplan con los requisitos establecidos en las normas técnicas y demás instructivos que expidan el Consejo Nacional de Tránsito y el Ministerio de Turismo.
- 2.- Que hayan sido contratados por las agencias de viajes u operadoras de turismo.
- 3.- Que las agencias de viajes u operadoras de turismo hayan sido autorizadas por el Ministerio de Turismo, para contratar este tipo de operadora de transporte.
- 4.- Que para poder circular cuenten con la autorización (salvoconducto) emitido por la Jefatura, Subjefatura de Tránsito o la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas, cada una en su jurisdicción, previa presentación de los documentos referidos en el documento Manual de procedimientos para la matriculación vehicular, expedición, canje de licencias de conducción y otorgamiento de especies y los referidos en este artículo”.

Otro de los puntos que se deben tener en cuenta para los establecimientos que se encuentran registrados por el MINTUR es su reclasificación, ya que algunos de estos deberían cambiar la actual categoría que poseen sometiéndolos al proceso de evaluación de conformidad con la Norma Técnica de Actividades Turísticas y lo indicado en el Manual de Catastros del MINTUR el cual establece que:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

A continuación se citan mediante una matriz los establecimientos que deberían sujetarse a una reclasificación.

Cuadro N° 14. Establecimientos sujetos a reclasificación de categoría turística.

PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS – ALOJAMIENTO					
N°	HOTELES	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORIA	TELEFONO
1	Las Azucenas	Sra. Victoria Azucena Carabajo	Av. 25 de Agosto y Julio María Matovelle	Segunda	072420711
2	Su Majestad	Sra. Aurora Romero Gonzales	Av.25 De Agosto N° 14-31	Segunda	072420900 072420376
3	Dino's	Sr. Walter Asunción Solano	Av. 25 de Agosto N° 12-49	Tercera	072422421
4	Siete Letras	Sra. María Pucha Tito	Primero de Mayo y José Peralta	Tercera	072420359
N°	HOSTALES	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	TELEFONO
1	California	Sr. Miguel Mancero Alvarado	Av. 25 De Agosto Y Héroes Del Cenepa	Primera	072420526
2	Bristol	Sra. María de Jesús Aguaiza	José Peralta s/n y Calle del Zafrero	Segunda	072422394
3	Sol Cañarí	Sra. Piedad Cabezas Pacheco	Av. 25 de Agosto y Alfonso Andrade	Tercera	072420432
N°	HOSTERIAS	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	TELEFONO
1	La Merced	Sra. Aída Yolanda Peralta	Vía Duran-Tambo Km 78	Primera	072410005
2	Cabañas del Sol	Sr. Alexis Renan Loyola	Vía Duran-Tambo Km 76	Segunda	072422832
3	La Cascada Inn	Sr. Nelson Gustavo Narváez	Vía Duran- Tambo Km75	Hostal Segunda	072410028
N°	COMPLEJOS	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	TELEFONO
1	El Chorro	Sr. Walter Segovia	Vía Duran-Tambo sector Copalillos	Tercera	097826906
N°	RESIDENCIALES	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	TELEFONO
1	Olguita	Sra. Inés Sinchi	Sra. Inés Sinchi	Andrés Córdova y 10 de Agosto	07242134
N°	MOTELES	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	TELEFONO
1	Cupido	Sr. Gil Filiberto Abad	Vía Duran-Tambo	Segunda	072421765
2	Sunrise	Sr. Luis Arenillas Ávila	Recinto Cadena-Vía Duran-Tambo	Tercera	098730486
PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS – ALIMENTACIÓN					
N°	RESTAURANTES	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	TELEFONO
1	Su Majestad	Sr. Juan Carlos Cabrera	Av. 25 de Agosto y Héroes de Verdeloma	Tercera	072420900
2	Don Boli	Sr. Bolívar Tapia	Av. 25 de Agosto	Tercera	072423979
3	Panorama	Sra. Zoila Rodríguez Albarracín	Av. Agosto 18-21	Segunda	072422295
4	Punto y Coma	Sra. Rosario León Mendieta	Av. Alfonso Andrade 102	Cuarta	072422258
5	El Buen Sabor N° 2	Sra. Virginia Gordillo Arce	Alfonso Andrade sn	Tercera	072420541
6	Chifa Chai Hong	Sr. Rui Ting Liao He	Av. 25 de Agosto y Alfonso Andrade	Tercera	072420317
7	Chamaquito	Sra. Zoila Calle	Av. 25 de Agosto 15-12	Tercera	092806537
8	Don Chiri	Sr. Hermindo Bermeo Robalino	Av. 25 de Agosto 16-04 y Azogues	Tercera	072421030
9	Don Manuel	Sr. Manuel Panjon	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	Tercera	097016023
10	Pollo Engreído	Sra. Patricia Cordero	Alfonso Andrade y Homero Montero	Tercera	072420630

Nº	RESTAURANTES	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORIA	TELEFONO
11	Vivian	Sr. Carlos Quizpilema	Alfonso Andrade y Luis Cordero	Tercera	072422290
12	Picantería Chiri Jr.	Sra. Carmen Lema Ingil	25 de Agosto y Benigno Crespo	Cuarta	
13	Montecarlo	Sr. Carlos Vintimilla Torres	Av. 25 de Agosto y Galápagos	Tercera	088669304
14	Mayrita	Sra. María Eulalia Lucero	Cochancay-Av. Principal	Tercera	097264479
15	Virgen de la Nube	Sra. Teresa Ortiz	Cochancay- Barrio 31 de Diciembre	Tercera	080339359
Nº	SODA BAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORIA	TELEFONO
1	Yuli	Sr. Manuel Amay Muñoz	Av. 25 de Agosto y 10 de Agosto	Tercera	072422776
2	Los Tulipanes	Sra. Mercy Pacheco	Alfonso Andrade y 25 de Agosto	Tercera	098407985
PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS – ESPARCIMIENTO					
Nº	DISCOTECAS	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORIA	TELEFONO
1	Yousie	Sra. Rosa Cabrera	4 de Noviembre y MJ Calle	Tercera	072422205
2	Classic	Sr. Hernán Campoverde	Calle Zafre y Luis Cordero	Tercera	086188850
Nº	BALNEARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CATEGORIA	TELEFONO
1	Yanayacu	Sra. María Eloísa Vintimilla	Recinto Yanayacu	Tercera	085613386

Fuente: Trabajo de campo para validación del catastro de servicios turísticos.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

La Unidad de Turismo del Municipio deberá ir actualizando el Catastro turístico periódicamente con la finalidad de poder orientar de manera ordenada el desarrollo de la actividad turística que tiene un gran auge en la zona.

C. DEFINICIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE UTILIZARÁ LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN LA TRONCAL

1. Planificación estratégica de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

Con la finalidad de que la Unidad Técnica de Turismo del cantón tenga el reconocimiento y apoyo necesario al interior del municipio, es preciso lograr su fortalecimiento dotándola de una estructura administrativa y técnica, la cual será base fundamental para el desarrollo preciso y eficiente de esta nueva sección municipal, que a su vez se convertirá en la dependencia que dirigirá la actividad turística dentro del cantón de forma orientada y sostenible. Por lo cual, es necesario empezar por identificar que es lo que hace una Unidad de Turismo, lo que desea conseguir a futuro, que es lo que va a realizar para conseguirlo, todo esto reflejado en la misión, visión, principios, políticas, objetivos, y metas, parámetros con los cuales se puede especificar sus funciones primordiales para impulsar el turismo a nivel local.

a. Misión

El gobierno municipal del cantón La Troncal fomentará el desarrollo turístico sostenible, en forma participativa, por medio de acciones eficaces y eficientes en alianza con todos los actores involucrados en la actividad turística a nivel público, privado y comunitario, con miras a desarrollar de una forma integral esta actividad y dinamizando la economía local para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

b. Visión

Convertir al cantón La Troncal en un destino turístico posicionado, con productos turísticos de calidad, innovadores y creativos, que se manejen responsable, sostenible y técnicamente para la conservación y preservación de su patrimonio natural y cultural ofertado mediante la actividad turística, asegurando con ello a la población local, niveles adecuados de bienestar, equidad y estabilidad económica - social.

c. Principios

A continuación se identifican los principios que constituirán la base fundamental en el proceso de planificación y desarrollo turístico de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

Responsabilidad, para dirigir el trabajo que desempeñará la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

Transparencia y solidaridad para planificar, ejecutar y evaluar todo trabajo emprendido por la Unidad de Turismo de manera digna y confiable.

Participación, dirigida de forma activa y consolidada que involucre a los diferentes sectores turísticos del cantón La Troncal.

Equidad y reciprocidad, entre los sectores público, privado y comunitario para desarrollar la actividad turística del cantón, al momento de generar beneficios, así como al establecer sanciones si estas son necesarias.

Creatividad, para impulsar la actividad turística cantonal de manera innovadora y distintiva que posicione al cantón La Troncal como un destino de calidad.

Respeto, hacia el patrimonio natural y cultural existentes en el cantón, como pilares fundamentales de la actividad turística, mediante su manejo sostenible.

d. Políticas

Las políticas que manejará la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón, se constituyen en parámetros fundamentales para conseguir el desarrollo turístico de manera planificada y orientada, siendo estas las siguientes.

- Desarrollo de alianzas estratégicas que involucren a los diversos sectores turísticos del cantón, así como acuerdos interinstitucionales con las diferentes entidades gubernamentales.
- Instaurar diversos métodos para el monitoreo periódico del desarrollo turístico a nivel cantonal.
- Crear un soporte para proyectos de investigación, desarrollo y promoción, que contribuyan con el progreso de la actividad turística del cantón.

- Creación de productos turísticos cantonales que se constituyan en destinos de acogida nacional e internacional.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales dedicadas a la actividad turística presentes en el cantón La Troncal.
- Conservación y manejo sostenible del patrimonio cultural y natural del cantón.
- Capacitación y educación a nivel turístico, ambiental y cultural, como pilar para lograr que el cantón se convierta en un destino turístico de calidad.
- Impulsar actividades culturales que complementen la actividad turística del cantón y que a su vez permitan dar a conocer las costumbres propias de los habitantes de La Troncal.
- Promover el ordenamiento territorial a nivel, cantonal para mejorar la disposición del espacio físico destinado al desarrollo sostenible de la actividad turística.
- Gestionar con las autoridades competentes la optimización de los servicios básicos del cantón, con el fin de contribuir con la mejora en la prestación de los servicios turísticos, así como en la calidad de vida de la población.

e. Objetivos

Los objetivos con los que debe contar la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón están basados en parte de lo que expone el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural de la Municipalidad, mismos que se encuentran desarrollados a continuación.

1) Objetivo General:

Convertir al turismo en el eje estratégico del desarrollo integral en el ámbito local y provincial, ejecutando los proyectos y programas que constan en el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón en coordinación con todos los actores que tienen que ver con la actividad turística.

2) Objetivos Específicos:

- Fortalecer la imagen del cantón La Troncal no solo como destino turístico a nivel local y provincial sino también con proyección al mercado nacional e internacional.

- Crear productos turísticos naturales y culturales sostenibles capaces de identificar como destino turístico.
- Promover el desarrollo, fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística local, con el fin de fortalecerla y constituir la como un medio productivo que mejore la calidad de vida de la población.
- Desarrollar proyectos de concienciación que motiven a los prestadores de servicios así como a la población en general sobre la importancia que tiene el turismo para el desarrollo del cantón La Troncal.
- Mejorar la gestión del gobierno municipal del cantón La Troncal con proyección al desarrollo integral y eficiente de la actividad turística.
- Instaurar convenios entre el estado, los gobiernos seccionales, prestadores de servicios turísticos y la comunidad en general con miras a lograr consensos en los cuales los involucrados promuevan el desarrollo competitivo del turismo en el cantón.

f. Metas

Las metas hacia las cuales la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) del cantón deberá encaminar sus esfuerzos son base fundamental para iniciar el trabajo como tal de la UTMT, por lo cual estas están basadas en la Matriz de Priorización de Desarrollo Económico Territorial y Competitivo del cantón (**Anexo 04**), elaborada previamente en una reunión con el Grupo Líder de Turismo de La Troncal, a continuación se detallan las metas:

- En cinco años, fortalecer la imagen del cantón La Troncal en diferentes mercados a nivel nacional e internacional.
- En el primer año de funcionamiento de la UTMT, crear productos turísticos que vinculen la naturaleza y cultura para que se establezcan como destinos turísticos.
- En un año, promover el desarrollo, fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, a través de la ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico cantonal que permita el desarrollo de proyectos turísticos que impulsen el turismo a nivel local.

- En un año, desarrollar cuatro proyectos de concienciación que motiven a los prestadores de servicios así como a la población en general, sobre la importancia que tiene el turismo.
- En un año, mejorar la gestión del gobierno municipal del cantón La Troncal con proyección al desarrollo integral y eficiente de la actividad turística.
- En un año, la Unidad Técnica Municipal de Turismo constituida y en capacidad de asumir las competencias turísticas transferidas a través del proceso de descentralización.

2. Estructura administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

Dentro del marco del proceso de descentralización turística, es la Unidad Técnica Municipal de Turismo el organismo que tiene la capacidad de administrar esta actividad a nivel local, cumpliendo diversas funciones encaminadas al desarrollo de programas y proyectos con los cuales se puedan asumir de mejor manera las competencias que serán transferidas por el MINTUR hacia la municipalidad del cantón La Troncal.

Por tanto el análisis del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del cantón La Troncal, así como de su Organigrama Estructural, se torna necesario para conocer el nivel en cual se establecerá la Unidad Técnica de Turismo, para desempeñar su trabajo como parte de este gobierno seccional.

a. Organigrama Estructural y Funcional a nivel del Gobierno Seccional

El Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del cantón La Troncal indica en su Capítulo I, de la Estructura Orgánica que: “El Gobierno Municipal de La Troncal cuenta para su funcionamiento con los niveles que se señalan a continuación:

1. Nivel de Conducción Superior

- a) Legislativo: Constituido por el Ilustre Concejo, presidido por el Alcalde.
- b) Ejecutivo: Representado por el Alcalde como su máxima autoridad

2. Nivel Asesor

- a) Asesoría Jurídica.

3. Nivel Operativo

- a) Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- b) Dirección de Gestión de Planificación.
- c) **Dirección de Gestión de Desarrollo Ambiental y Turístico.**
- d) Dirección de Gestión de Desarrollo Social y Cultural.

4. Nivel de Apoyo

- a) Dirección de Gestión Administrativa.
- b) Dirección de Gestión Financiera.
- c) Secretarías General.
- d) Comisaría.
- e) Policía y Vigilancia.

Como se puede apreciar el Municipio del cantón La Troncal cuenta con cuatro niveles de organización, dentro de los cuales en su Nivel Operativo existe una Dirección de Gestión de Desarrollo Ambiental y Turístico, según el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio su principal objetivo es: “Encargarse del manejo del saneamiento ambiental, mercados y manejo de desechos sólidos y líquidos a más de promocionar los atractivos turísticos del cantón”.

De esta Dirección de Gestión de Desarrollo Ambiental y Turístico, se desprende el Departamento de Turismo, mismo que según indica el propio Reglamento Municipal su principal objetivo debería ser: “Convertir al turismo en el eje estratégico del desarrollo integral en el ámbito local y provincial, ejecutando los proyectos y programas que constan en el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón en coordinación con todos los actores que tienen que ver con la actividad turística”.

Si bien, dentro del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio, consta la existencia de un Departamento de Turismo, de manera técnica y logística se constituiría en un departamento tentativo de Turismo, ya que la municipalidad al empezar a gestionar recientemente la transferencia de competencias en el ámbito turístico, no le ha dado a este departamento la importancia, ni el funcionamiento que debería desempeñar como en el Reglamento se encuentra estipulado.

A partir de este análisis se puede constatar, que está determinada por la municipalidad una sección que debería estar dirigida netamente a la actividad turística, y que al obtener la transferencia de competencias mediante el proceso de Descentralización Turística dicho Departamento de Turismo, podría tomar el nombre de Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), la cual se dedicaría ya de manera oficial a desempeñar las funciones que el actual Departamento no realiza, acotando además que dentro de sus competencias se encuentra el manejo del Centro de Información Turística (i-TUR), que vendría a formar parte de la UTMT, y se constituiría en la principal herramienta de promoción turística para el cantón.

A continuación se encuentra el Organigrama Estructural del Municipio del cantón La Troncal, en el cual se halla incluida la propuesta de reemplazar el Departamento de Turismo por la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), y bajo su dependencia el Centro de Información Turística (i-TUR) formando parte de la UTMT.

1) Organigrama Estructural a nivel del Gobierno Seccional

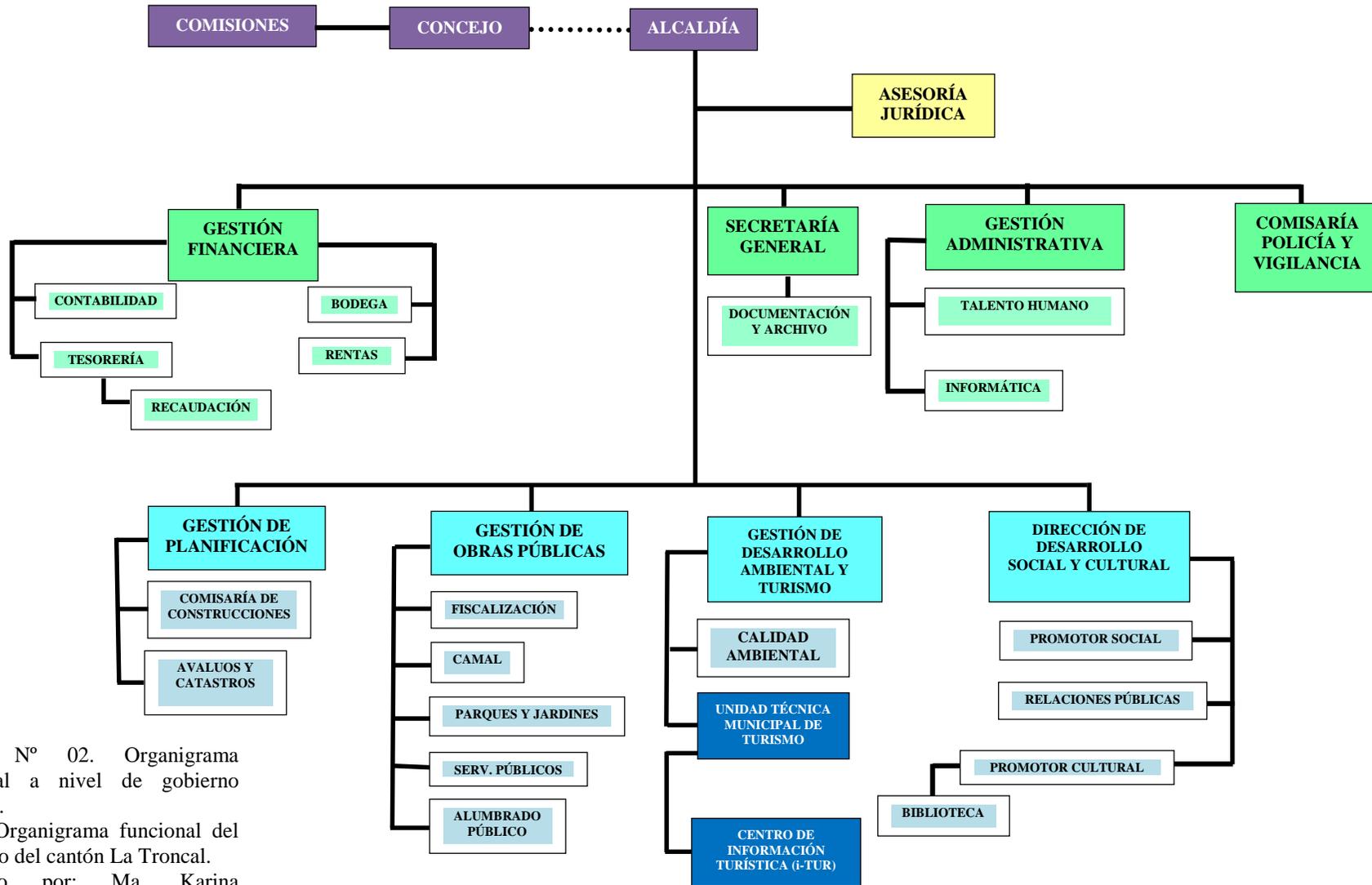


Grafico N° 02. Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional.
 Fuente: Organigrama funcional del Municipio del cantón La Troncal.
 Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

b. Organigrama Estructural y Funcional a nivel de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

Dentro del organigrama del Municipio del cantón La Troncal consta el Departamento de Turismo, pero este no posee una estructura funcional interna, ya que esta dependencia no ha estado desempeñándose como tal dentro de su nivel de gestión municipal.

Una vez que se ha establecido que el Departamento de Turismo podría tomar el nombre de Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) y que ésta se encuentra dentro del Nivel Operativo, en la Dirección de Gestión de Desarrollo Ambiental y Turístico, es necesario también establecer una estructura administrativa dentro de la UTMT que le permita tener una perspectiva técnica para su correcto y eficiente desempeño.

Por tanto para la Unidad Técnica Municipal de Turismo se procedió a diseñar un organigrama estructural – funcional interno, dentro del cual se propone que el personal que se desempeñe en esta dependencia sea el siguiente:

- Un jefe (a) de la Unidad Técnica de Turismo.
- Un coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.
- Un coordinador (a) técnico para Estudios y Promoción Turística.
- Dos técnicos o guías turísticos para encargarse del i-TUR.
- Una secretaria o asistente.

1) Organigrama Estructural y Funcional a nivel de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

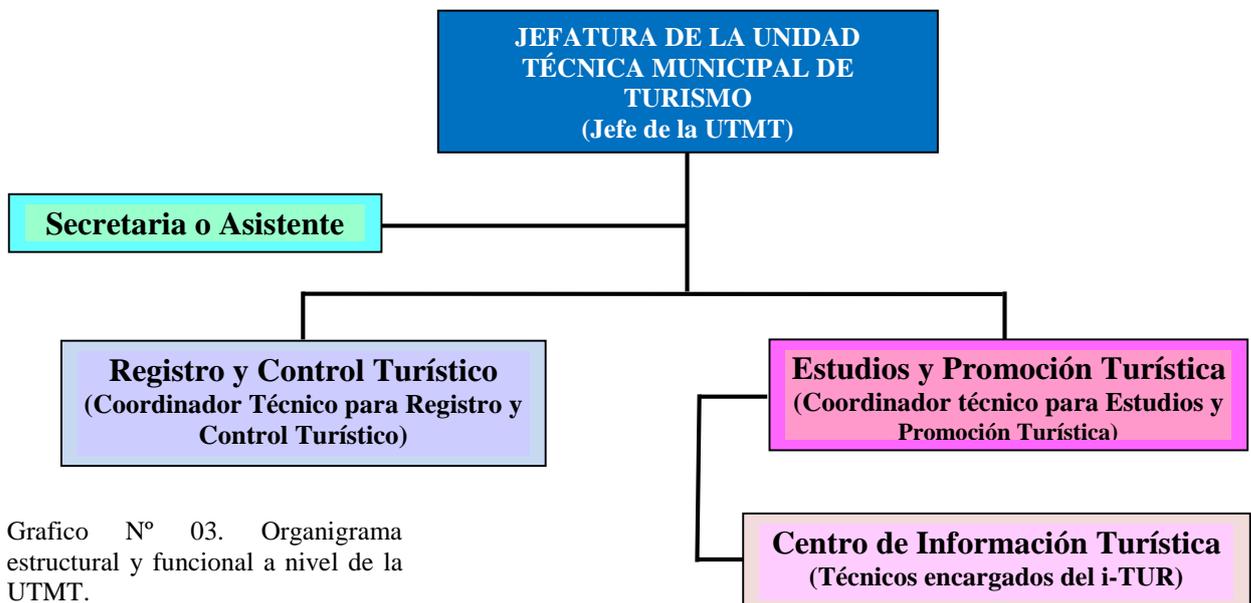


Grafico N° 03. Organigrama estructural y funcional a nivel de la UTMT.
Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

3. Manual de Funciones.

a. Funciones del personal para cada cargo dentro de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

1) Jefe (a) de la Unidad Técnica de Turismo

- Cumplir lo que estipula la ley de Turismo, la ley orgánica de régimen Municipal, las ordenanzas y reglamentos, que estén relacionados con el turismo y que se encuentren en vigencia.
- Hacer cumplir los objetivos primordiales de la Unidad de Turismo, así como desarrollar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón.
- Diseñar, planificar y dirigir programas y proyectos relativos a la actividad turística, así como conocer sobre planes nacionales que estén relacionados a su competencia en el campo turístico.
- Elaborar el Plan Operativo Anual de trabajo de esta dependencia y presentarlo al Señor Alcalde.
- Presentar catastros e inventario turístico del cantón ante los organismos competentes.
- Autorizar la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF) a los prestadores de servicios turísticos que cumplan con las normas establecidas y previo a la inspección del coordinador de Registros y control Turístico del la UTMT.
- Promover prácticas y comportamientos que mejoren la imagen de los servicios turísticos, de los atractivos turísticos y de las costumbres locales, a través de la concertación con los prestadores de servicios turísticos y con los habitantes en general, con el fin de fomentar una cultura turística en la población mediante su participación activa.
- Coordinar y difundir eventos de atracción turística como ferias, exposiciones, festivales culturales, y otras actividades similares.
- Contribuir a la orientación, información, protección y auxilio a los turistas.
- Realizar las gestiones que le sean encargadas, representar legalmente a la Unidad, dirigir las actividades internas de la UTMT, y administrar sus recursos.
- Rendir cuentas de sus actividades, así como de los recursos destinados a la UTMT.
- Dirigir y coordinar el desempeño técnico-administrativo del personal a su cargo.

- Cumplir con las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Alcalde con relación a sus competencias.

2) Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.

- Elaborar y dar seguimiento a los planes operativos anuales en conjunto con las demás áreas de la Unidad Técnica de Turismo.
- Diseñar y desarrollar un Plan para el control de la Planta Turística existente en el cantón.
- Realizar la elaboración, entrega y cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF) a los establecimientos legalmente registrados.
- Realizar la actualización periódica del Catastro de Servicios Turísticos.
- Actualizar la ficha de campo en cada establecimiento turístico del cantón.
- Presentar anualmente la actualización del Catastro de Servicios Turísticos ante los organismos competentes.
- Notificar sobre el incumplimiento de la Ley, Reglamentos, y Ordenanzas a los establecimientos turísticos que se encuentren incumpliendo alguna de dichas normas.
- Coordinar las sanciones pertinentes para los establecimientos que estén faltando a las regulaciones, en conjunto con la jefatura de la UTMT.
- Llevar a cabo controles permanentes a los diferentes establecimientos que prestan servicios turísticos en sus diversas categorías.
- Informar y coordinar con el Ministerio de Turismo, y en su representación la Dirección Regional 6 de Turismo (Austro), sobre el registro y aparición de establecimientos nuevos.
- Colaborar con otras actividades relacionadas con la administración dentro de la UTMT, así como coordinar con el resto de personal de esta dependencia.
- Elaborar y presentar informes periódicos y constantes sobre el avance de su trabajo al Jefe (a) de la UTMT.
- Colaborar con el MINTUR en la transferencia y actualización de información.
- Desempeñar otras funciones que le sean delegadas por el Jefe de la UTMT.

3) Coordinador (a) técnico para Estudios y Promoción Turística.

- Elaboración y desarrollar proyectos con propuestas de inversión turística.
- Impulsar y planificar programas de capacitación para empresarios que sean propietarios de establecimientos de servicio turísticos presentes en el cantón.
- Elaborar una base de datos que lleve estadísticas sobre oferta y demanda turística del cantón.
- Proponer y apoyar programas de capacitación para el personal que labora en la UTMT.
- Elaborar circuitos y recorridos turísticos para el cantón La Troncal.
- Diseñar y desarrollar proyectos de promoción de los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón
- Diseñar y crear un portal web de la UTMT, que forme parte de la página web municipal para difundir de mejor manera la actividad turística, así como las acciones internas que lleve a cabo la UTMT.
- Actualizar constantemente la información turística que maneja la UTMT misma que será integrada en el portal web.
- Coordinar acciones referentes al Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador (SIETE) con el Ministerio de Turismo.
- Coordinar actividades con el Centro de Información Turística (i-TUR)
- Coordinar acciones relacionadas con el funcionamiento del portal web en conjunto con el Departamento de Informática de la municipalidad.
- Realizar demás funciones inherentes al ámbito de su competencia y las que disponga el Jefe (a) de la UTMT.

4) Técnicos o Guías Turísticos para encargarse del i-TUR.

- Brindar información adecuada a los turistas nacionales e internacionales que visiten el cantón y que soliciten ayuda.
- Promocionar los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón.
- Manejar materiales de difusión turística y solicitar su renovación periódicamente.
- Llevar un registro estadístico de turistas que visitan el i-TUR.
- Coordinar y organizar en conjunto con el coordinador de promoción turística de la UTMT circuitos y recorridos que puedan ser promocionados a los turistas.

- Realizar actividades de guianza dentro de los recorridos propuestos por la municipalidad, dirigidas a los turistas que visitan el cantón La Troncal.

5) Secretaria o Asistente.

- Llevar la agenda del Jefe (a) de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) así como de la propia dependencia.
- Recepción, registro y despacho de documentación interna y externa.
- Redacción y transcripción de oficios y memorandos
- Elaboración de informes que solicite el Jefe (a) de la UTMT.
- Brindar atención al público y recibir llamadas telefónicas
- Apoyo de eventos en los que se encuentre inmersa la UTMT.
- Dar reportes a su jefe inmediato las situaciones presentadas en su ausencia.
- Realizar funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, así como de los demás coordinadores de la UTMT.

b. Requerimientos y perfiles del personal para cada cargo dentro de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

1) Jefe (a) de la Unidad Técnica de Turismo

- **Escolaridad que requiere el puesto:**
Ingeniero o Licenciado en Turismo o Ecoturismo o carreras a fines.
- **Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto:**
Experiencia dentro del sector turístico de 2 a 5 años mínimo.
Conocimientos de todo el ámbito turístico del país.
Elaboración e implantación de proyectos turísticos.
Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo dos)
Conocimiento y manejo de programas de computación (Microsoft Office, Arc View o Arc Gis, Programas PDF, etc.)

- **Equipo del cual deba conocer su funcionamiento:**

Equipo de Cómputo
 Equipo Multimedia
 Equipo de georeferenciación (GPS)
 Equipo de Oficina

- **Perfil humano:**

Relaciones Públicas	Puntual
Amable	Optimismo
Honesto	Comunicación
Prudente	Paciente
Organizado	Solidario
Atento	Espíritu Crítico y Analítico
Cordial	Responsable
Social	Dinámico
Eficaz	Confiable
Eficiente	Disciplinado

2) Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico

- **Escolaridad que requiere el puesto:**

Ingeniero, Licenciado o Técnico en Turismo o Ecoturismo o carreras a fines.

- **Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto:**

Experiencia dentro del sector turístico de 1 a 3 años mínimo.

Conocimientos en materia turística, principalmente lo que está relacionado con su cargo.

Elaboración e implantación de proyectos turísticos.

Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo dos)

Conocimiento y manejo de programas de computación (Microsoft Office, Arc View o Arc Gis, Programas PDF, etc.)

- **Equipo del cual deba conocer su funcionamiento**

Equipo de Cómputo

Equipo Multimedia

Equipo de georeferenciación (GPS)

Equipo de Oficina

- **Perfil humano:**

Relaciones Públicas	Puntual
Amable	Optimismo
Honesto	Comunicación
Prudente	Paciente
Organizado	Solidario
Atento	Espíritu Crítico y Analítico
Cordial	Responsable
Social	Dinámico
Eficaz	Confiable
Eficiente	Disciplinado

3) Coordinador (a) técnico para Estudios y Promoción Turística.

- **Escolaridad que requiere el puesto:**

Ingeniero, Licenciado o Técnico en Turismo o Ecoturismo o carreras a fines.

- **Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto:**

Experiencia dentro del sector turístico de 1 a 3 años mínimo.

Conocimientos en materia turística, principalmente lo que está relacionado con su cargo.

Elaboración e implantación de proyectos turísticos.

Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo dos)

Conocimiento y manejo de programas de computación (Microsoft Office, Arc View o Arc Gis, Programas PDF, etc.)

- **Equipo del cual deba conocer su funcionamiento**

Equipo de Cómputo

Equipo Multimedia

Equipo de georeferenciación (GPS)

Equipo de Oficina

- **Perfil humano:**

Relaciones Públicas	Puntual
Amable	Optimismo
Honesto	Comunicación
Prudente	Paciente
Organizado	Solidario
Atento	Espíritu Crítico y Analítico
Cordial	Responsable
Social	Dinámico
Eficaz	Confiable
Eficiente	Disciplinado

4) Técnicos o Guías Turísticos para encargarse del i-TUR

- **Escolaridad que requiere el puesto:**

Ingeniero, Licenciado o Técnico en Turismo o Ecoturismo o carreras a fines o Guía Turístico.

- **Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto:**

Experiencia dentro del sector turístico de 1 a 3 años mínimo.

Conocimientos en materia turística, principalmente lo que está relacionado con su cargo.

Elaboración e implantación de proyectos turísticos.

Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo dos)

Conocimiento y manejo de programas de computación (Microsoft Office, Arc View o Arc Gis, Programas PDF, etc.)

- **Equipo del cual deba conocer su funcionamiento**

Equipo de Cómputo

Equipo Multimedia

Equipo de georeferenciación (GPS)

Equipo de Oficina

- **Perfil humano:**

Relaciones Públicas	Puntual
Amable	Optimismo
Honesto	Comunicación
Prudente	Paciente
Organizado	Solidario
Atento	Espíritu Crítico y Analítico
Cordial	Responsable
Social	Dinámico
Eficaz	Confiable
Eficiente	Disciplinado

5) Secretaria o Asistente

- **Escolaridad que requiere el puesto:**

Secretaria Ejecutiva o carreras a fines.

- **Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto:**

Experiencia mínima 1 año de preferencia trabajando en entidades relacionadas al sector turístico.

Administración.

Secretariado.

Manejo del Archivos.

Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo uno)

Conocimiento y manejo básico de programas de computación (Microsoft Office)

- **Equipo del cual deba conocer su funcionamiento:**

Equipo de Cómputo

Equipo Multimedia

Equipo de Oficina

- **Perfil humano:**

Relaciones Públicas

Puntual

Amable

Optimismo

Honesto

Comunicación

Prudente

Paciente

Organizado

Solidario

Atento

Espíritu Crítico y Analítico

Cordial

Responsable

Social

Dinámico

Eficaz

Confiable

Eficiente

Disciplinado

D. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO EN BASE A LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS A TRAVÉS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

La Unidad Técnica Municipal de Turismo debe apoyarse en estrategias de gestión que le permitan encaminar su trabajo una vez asumidas las siguientes competencias:

- Políticas y Planificación.
- Coordinación.
- Regulación, Registro LUAF.
- Protección al Consumidor de Servicios.
- Sistema de Información Turística.
- Promoción – Mercadeo.
- Fomento y Desarrollo del Sector Turístico.
- Capacitación y Asistencia Técnica.

Cada una de las matrices de Estrategias de Gestión que se encuentran a continuación están conformadas por los siguientes parámetros: Estrategia, objetivo de la estrategia, resultados esperados, indicadores, actividades, cronograma de ejecución de las actividades, recursos, responsable, fuente de verificación e instituciones de apoyo.

a. Matriz de Estrategia de Gestión por Competencia Turística

Cuadro N° 15. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Políticas y Planificación.

COMPETENCIA TURÍSTICA: POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN																
ESTRATEGIA: Desarrollo de un marco de políticas turísticas y procesos de planificación para el fortalecimiento del turismo sostenible del cantón La Troncal a través de la UTMT.																
OBJETIVO: Contar con una base legal estructurada que contenga las políticas que dirijan los procesos de planificación con los cuales la UTMT desarrollará la actividad turística sosteniblemente del cantón La Troncal.																
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem						
Actores municipales e involucrados en el proceso de descentralización.	100% de los funcionarios públicos encargados de la Unidad Técnica Municipal de Turismo capacitados hasta finales del primer trimestre del 2010.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el personal a ser capacitado. 2. Planificar y ejecutar el taller de capacitación. 3. Dar seguimiento y evaluar periódicamente a los funcionarios capacitados a través de este taller. 										- Equipo multimedia. - Facilitadores. - Módulos de capacitación. - Materiales de oficina.	\$ 3.950	Jefe encargado de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de participantes del taller. - Certificados entregados. - Memorias del evento. - Informe final 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro) - Universidad San Pablo. - Universidad José Peralta. - Municipio del cantón La Troncal.
Profesionales en el área Turística contratados y manejando las competencias transferidas.	100% de funcionarios contratados para desempeñarse en la UTMT son profesionales del área turística y se hacen cargo de las competencias transferidas en el proceso de descentralización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la convocatoria para contratación de personal. 2. Receptar carpetas y hojas de vida de los aspirantes. 3. Seleccionar y contratar a los aspirantes idóneos y que cumplan con los requisitos establecidos para desempeñarse en la UTMT. 										- Materiales de oficina.	\$ 150	Jefe de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de aspirantes a los puestos de la UTMT. - Carpetas y hojas de vida receptadas. - Informe sobre el proceso de selección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipio del cantón La Troncal. - Universidad José Peralta.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem					
Presupuesto de la Unidad Técnica Municipal de Turismo elaborado por los funcionarios, planteado a través de un programa de capacitación.	100% de los funcionarios de la UTMT capacitados para manejar e invertir el presupuesto destinado en proyectos turísticos, hasta el primer semestre del año 2010.	<p>1. Capacitar a los funcionarios de la UTMT sobre el manejo de presupuesto turístico.</p> <p>2. Funcionarios realizan estudios financieros para destinar presupuesto.</p> <p>3. Seleccionar proyectos prioritarios para destinar presupuesto.</p> <p>4. Elaborar el presupuesto anual de la UTMT.</p>									-Equipo multimedia. -Equipo de oficina. -Materiales de oficina. - Facilitadores.	\$ 4.930	Personal de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	<ul style="list-style-type: none"> - Informes y memorias de la capacitación realizada. - Proyectos seleccionados para destinar presupuesto. - Informe de la elaboración del presupuesto de la UTMT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.
Marco jurídico de políticas turísticas establecido en base a las políticas nacionales, y ejecutándose dentro de la jurisdicción del cantón La Troncal.	Cuatro ordenanzas Municipales expedidas con el Marco Jurídico que regirá a la UTMT durante un periodo de 4 años.	<p>1. Realizar 4 reuniones con los diferentes actores municipales para desarrollar y establecer el marco jurídico de las políticas turísticas del cantón La Troncal.</p> <p>2. Expedir la primera ordenanza municipal que contenga y permita la instauración y aplicación de las políticas turísticas cantonales en cuanto a gestión y apoyo para la inversión nacional, extranjera pública, privada y comunitaria, que tenga fines de desarrollo turístico.</p>									- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Personal de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios para convocar a las 4 reuniones. - Orden del día de las 4 reuniones de los funcionarios de la UTMT. - Borrador del Marco Jurídico de las políticas turísticas. - Original y copia de cada una de las 4 la Ordenanzas Municipales expedidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem						
Planes, programas y proyectos turísticos de carácter local, ejecutándose en conjunto con la planificación provincial y nacional.	Cuatro proyectos de carácter local ejecutándose e implementados en el primer año de funcionamiento de la UTMT.	1. Elaborar proyectos a nivel cantonal.										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Personal de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT). Equipo de consultores contratados.	- Borradores e informes finales de los proyectos elaborados. - Términos de Referencia elaborados. - Contratos de los consultores. - Informes finales de los estudios técnicos. - Informes de ejecución de los proyectos. - Informes de monitoreo y evaluación.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Consejo Provincial del Cañar. - Municipio del cantón La Troncal.
		2. Definir los Términos de Referencia (TDR) para contratar una consultoría.														
		3. Contratar la consultoría que realizará los estudios técnicos y ejecutará los proyectos.														
		4. Realizar el monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados mediante consultoría.														

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 16. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Coordinación.

COMPETENCIA TURÍSTICA: COORDINACIÓN																
ESTRATEGIA:		Constitución de una estructura de coordinación interna y externa de la UTMT, encaminada al desarrollo de los diferentes sectores turísticos del cantón La Troncal.														
OBJETIVO:		Crear una instancia de coordinación entre los actores a nivel público, privado y comunitario, con el fin de impulsar la actividad turística de manera integral y orientada.														
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem						
Convenios interinstitucionales establecidos con las autoridades provinciales y nacionales a nivel turístico.	Tres convenios firmados para impulsar el desarrollo turístico del cantón, en el primer año de funcionamiento de la UTMT.	<p>1. Realizar tres talleres de de coordinación interinstitucional previo a la firma de convenios.</p> <p>2. Presentación de proyectos de la UTMT que serán parte de los convenios.</p> <p>3. Firmar los Convenios interinstitucionales.</p> <p>4. Implementar los convenios firmados.</p>										-Equipo multimedia. - Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 3.520	Jefe encargado de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT). Personal de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	- Oficios e invitaciones enviados para participar en los talleres. - Registro de los participantes de los talleres. - Proyectos analizados para firmar los convenios. - Originales y copias de los convenios firmados.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Consejo Provincial del Cañar. - Municipio del cantón La Troncal.
Municipio del cantón La Troncal descentralizado turísticamente y dirigiendo la actividad turística de forma sostenible.	Un Plan de Gestión Municipal para la obtención de la descentralización turística, ejecutado hasta finales del año 2009.	<p>Actividades para el semestre previo al inicio del periodo de 4 años.</p> <p>1. Diseñar y desarrollar un Plan de Gestión interna para la obtención de la descentralización turística del cantón.</p> <p>2. Ejecutar el Plan de Gestión de descentralización turística.</p> <p>3. Monitorear y evaluar las acciones del Plan de Gestión para la obtención de la descentralización turística.</p>										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Coordinador técnico para Estudios de la UTMT.	-Borradores y documentos definitivos del programa de monitoreo para gestionar la obtención de la descentralización turística.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.

Cuadro N° 17. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Regulación-Registro Licencia Única Anual De Funcionamiento LUAF

COMPETENCIA TURÍSTICA: REGULACIÓN-REGISTRO LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO LUAF																
ESTRATEGIA:		Desarrollar un sistema de registro y control a los prestadores de servicios turísticos del cantón, manejado por la Unidad Técnica Municipal de Turismo.														
OBJETIVO:		Implementar en la UTMT un sistema para regular y registrar a los prestadores de servicios turísticos en sus diferentes categorías.														
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem						
Sistema Informático de Registro Turístico transferido desde el MINTUR a la UTMT establecida.	Una herramienta de Registro Turístico, informática y física transferida desde el MINTUR y establecida en la UTMT hasta el primer trimestre del 2010.	<p>1. Gestionar la transferencia de la herramienta de Registro Turístico.</p> <p>2. Establecer el uso de esta herramienta al interior de la UTMT.</p> <p>3. Capacitar a los funcionarios de la UTMT mediante tres talleres sobre el manejo de la herramienta de Registro Turístico.</p>										-Equipo multimedia. - Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 3.520	Jefe de la UTMT. Personal de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	- Informes de gestión para obtener la Herramienta de Registro Turístico. - Módulos de capacitación dirigida a los funcionarios de la UTMT. - Herramienta de Registro Turístico en formato digital y físico.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.
Catastro de Prestadores de Servicios Turísticos del cantón La Troncal.	100% de los Prestadores de Servicios Turísticos del cantón catastrados hasta el primer semestre del 2010.	<p>1. Realizar ocho salidas de campo para levantar la información catastral de los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>2. Registrar la información de los Prestadores de Servicios Turísticos en el Sistema Informático de Registro Turístico del cantón.</p> <p>3. Actualizar periódicamente la Información catastral del cantón.</p>										-Manual de Catastro de Servicios Turísticos del MINTUR. -Fichas de Registro de establecimientos turísticos. - Equipo de oficina. -Material de oficina. -Transporte.	\$ 1.420	Coordinador técnico para Registro y Control Turístico de la UTMT. Equipo técnico de apoyo.	- Listado de servicios turísticos del cantón La Troncal. - Formulario para Registro de Datos de Establecimientos turísticos del MINTUR. - Base de datos del catastro turístico a nivel municipal.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem						
Información del Catastro de Establecimientos Turísticos del cantón insertado dentro del sistema de información provincial.	100% del Catastro de Servicios Turísticos del cantón insertado dentro del sistema de información provincial hasta finales del año 2010.	1. Insertar la información de la base de datos para registrar los servicios turísticos catastrados para contribuir con el sistema de información provincial.										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Coordinador técnico para Registro y Control Turístico de la UTMT. Equipo técnico de apoyo.	- Base de datos del catastro turístico a nivel municipal.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.
Estudios desarrollados para la identificación y declaración de posibles Áreas Naturales Protegidas del cantón realizados bajo normas establecidas por el Ministerio del Ambiente (MAE).	Una consultoría realizada para establecer Áreas Naturales Protegidas bajo las normas del MAE hasta finales del año 2010.	1. Elaborar el Proyecto para realizar un estudio para identificar y declarar una ANP en el cantón.										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Coordinador técnico para Estudios de la UTMT. Equipo técnico contratado para realizar la consultoría.	- Informe que respalde el Proyecto del Estudio para Identificar Áreas Naturales Protegidas del cantón. - Términos de Referencia para contratar la consultoría. - Contratos de la consultoría. - Informe final del estudio realizado.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.
		2. Definir los Términos de Referencia (TDR) para contratar una consultoría.														
		3. Contratar la consultoría que realizará los estudios para identificación y declaración de una ANP del cantón.														
		4. Realizar el monitoreo y evaluación del estudio desarrollado.														

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 18. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Protección al Consumidor de Servicios.

COMPETENCIA TURÍSTICA: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS																
ESTRATEGIA:		Implementación de un Sistema de Protección al consumidor de servicios turísticos en el cantón La Troncal.														
OBJETIVO:		Contar con medios y mecanismos para resguardar el derecho del consumidor de servicios turísticos, así como la facultad de aplicar sanciones a los prestadores de servicios turísticos cuando sea necesario.														
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem						
Centro de Información Turística (i-TUR) implementado y encargado del manejo de información turística idónea.	Un Centro de Información Turística (i-TUR) gestionado e implementado hasta el primer semestre del 2010.	<p>1. Diseñar y gestionar ante el MINTUR el proyecto de implementación de un Centro de Información Turística (i-TUR) en el cantón.</p> <p>2. Elegir y establecer el lugar apropiado para implementar el i-TUR.</p> <p>3. Implementar y dotar de los medios, equipos y herramientas necesarias al Centro de Información Turística.</p>										- Equipo de oficina. -Material de oficina. -Material promocional. -Muebles de oficina.	\$ 14.753	Jefe encargado de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT). Coordinador técnico para Estudios y Promoción y Turística de la UTMT. Técnicos encargados del i-TUR. Personal del MINTUR encargado de asesorar la implementación del i-TUR.	- Informe del proyecto de gestión para la implementación de un Centro de Información Turística (i-TUR) en el cantón. - Centro de Información Turística (i-TUR) implementado.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.
Plan de protección al Consumidor de Servicios Turísticos elaborado según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo (MINTUR), implementado por la UTMT y establecido en el i-TUR.	Un Plan de Protección al Consumidor de Servicios Turísticos elaborado e implementado en el i-TUR, en el primer año de funcionamiento de la UTMT.	<p>1. Diseñar un Plan de Protección al Consumidor de Servicios Turísticos.</p> <p>2. Desarrollar y establecer mecanismos de sanción a los prestadores de servicios turísticos que atenten a los derechos del consumidor de servicios turísticos.</p>										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Coordinador técnico para Estudios y Promoción y Turística de la UTMT. Técnicos encargados del i-TUR.	- Informe del Plan de Protección al Consumidor de Servicios Turísticos. - Informe de los mecanismos de sanción establecidos como medio de protección al consumidor.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro).

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2 do Sem					
		<p>3. Desarrollar y establecer medios para canalizar denuncias de los consumidores de los servicios.</p> <p>4. Implementar el Plan de Protección del Consumidor de Servicios Turísticos en el i-TUR.</p> <p>5. Monitorear y actualizar el Plan de Protección del Consumidor de Servicios Turísticos en el i-TUR.</p>												- Informe de los medios establecidos para canalizar denuncias de los consumidores de servicios turísticos.	- Municipio del cantón La Troncal.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2 do Sem					
Sistema de monitoreo establecido para el control de los prestadores de servicios con el fin de prevenir posibles actividades vinculadas a la explotación sexual de menores dentro de la actividad turística.	Un Sistema de monitoreo para el control de los prestadores de servicios turísticos elaborado, implementado y evaluado por la UTMT durante el último año del periodo.	1. Diseñar y ejecutar un Sistema de monitoreo para control de actividades de los prestadores de servicios turísticos para prevenir la explotación sexual en menores de edad dentro de la actividad turística del cantón.										\$ 1.220	Jefe encargado de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT). Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT.	- Informe del proyecto de Sistema de monitoreo para control de actividades de los prestadores de servicios turísticos para prevenir la explotación sexual en menores de edad dentro de la actividad turística del cantón. - Ordenanza municipal expedida sobre las políticas para prevenir la explotación sexual en menores de edad dentro de la actividad turística del cantón. - Informes de monitoreo a las actividades de los prestadores de servicios turísticos.	- Ministerio de Turismo. (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 19. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Sistema de Información Turística

COMPETENCIA TURÍSTICA: SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA																
ESTRATEGIA:		Desarrollo de un Sistema de Información Turística completo y detallado en el cual la UTMT base y complemente su promoción turística.														
OBJETIVOS:		Contar con una herramienta estadística con la cual el Sistema de Información Turística tenga dominio y conocimiento de la demanda turística cantonal. Contar con una herramienta de información de la oferta cantonal (Catastro de Servicios Turísticos, Inventario de Atractivos Turísticos, Actividades Turísticas, etc.) dentro del Sistema de Información Turística														
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem						
Sistema de Información Turística desarrollado e implementado en base al modelo propuesto en el PLANDETUR 2020, (Sistema de Información Estratégica establecida para el Turismo del Ecuador SIETE).	Un Sistema de Información Turística implementado en la UTMT hasta finales del año 2010.	<p>1. Diseñar el proyecto del Sistema de Información Turística de la UTMT.</p> <p>2. Elaborar los términos de referencia para contratar la consultoría que ejecutará el proyecto del Sistema de Información Turística.</p> <p>3. Contratar la consultoría que elaborará la base de datos del Sistema de Información Turística de la UTMT.</p> <p>4. Implementar y evaluar el Sistema de Información Turística de la UTMT.</p> <p>5. Monitorear y actualizar el Sistema de Información Turística.</p>										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT. Coordinador técnico para Registro y Control Turístico de la UTMT. Equipo Consultor contratado.	- Informe que respalde el Proyecto del Sistema de Información Turística de la UTMT. - Términos de Referencia para contratar la consultoría. - Contratos de la consultoría. - Informe final del estudio realizado. - Informes del monitoreo y evaluación del Sistema de Información de la UTMT.	- Ministerio de Turismo de MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.
Sistema de Información Turística de la UTMT incluido y consolidado dentro del Sistema de Información Estratégica establecida para el Turismo del Ecuador (SIETE).	100% del Sistema de Información Turística inserto dentro del SIETE nacional, hasta finales del año 2010.	1. Seleccionar la información en formato digital y físico del Sistema de Información Turística de la UTMT a ser insertada en el SIETE										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Jefe de la UTMT.	- Información en formato digital y físico del Sistema de Información Turística de la UTMT.	- Ministerio de Turismo de MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro).

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1 er Sem	2do Sem					
		2. Gestionar ante el MINTUR la inclusión del Sistema de Información Turística cantonal, en el SIETE nacional.												- Documentos (Oficios, solicitudes, etc.)que respalden la gestión ante el MINTUR para la inclusión del Sistema cantonal dentro del SIETE.	- Municipio del cantón La Troncal.
Inventario de Atractivos Turísticos levantado y definido a nivel local e insertado en el inventario provincial.	100% del Inventario de Atractivos Turísticos del cantón definido e insertado en el inventario provincial hasta finales del año 2010,	<p>1. Elaborar los términos de referencia para contratar el Equipo Técnico para realizar el levantamiento de Atractivos Turísticos del cantón.</p> <p>2. Contratar el Equipo Técnico.</p> <p>3. Levantamiento del inventario de los atractivos turísticos del cantón mediante 15 salidas de campo y aplicando la metodología del MINTUR.</p> <p>4. Realizar un taller de socialización y validación del inventario de Atractivos Turísticos del cantón.</p> <p>5. Registrar la información en el Sistema de Información Turística de la UTMT.</p>									\$ 4.082	Jefe de la UTMT. Coordinador para técnicos para Estudios y Promoción Turística de la UTMT. Equipo Técnico de apoyo para levantamiento de los atractivos.	- Términos de referencia para contratar el Equipo Técnico. - Contratos del Equipo Técnico. - Manual de la Metodología para Inventariar Atractivos Turísticos del MINTUR. - Fichas de campo para levantar los atractivos turísticos. - Apuntes realizados en las salidas de campo. - Fotografías. - Informes del taller de socialización y validación del inventario.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón. - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.	

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem					
		6. Gestionar la inserción del Inventario de atractivos turísticos del cantón en el inventario de la provincia de Cañar.												<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de atractivos definitivo y registrado en el Sistema de Información Turística de la UTMT. - Documentación (Oficios, solicitudes, etc.) que respalden la gestión para la inserción en el Inventario Provincial. - Inventario provincial en el que constan los atractivos del cantón La Troncal. 	
Información de la Actividad Turística local, actualizada permanentemente en la página Web del MINTUR.	100% de las Actividades Turísticas cantonales, insertas anualmente en la página Web del MINTUR.	<p>1. Documentar la Actividad Turística local mediante fotografías en formato digital, videos, informes de los eventos realizados, etc.</p> <p>2. Seleccionar la información apropiada que se publicará en la página Web del MINTUR.</p> <p>3. Migrar la información seleccionada a la página Web del Ministerio de Turismo.</p>									<ul style="list-style-type: none"> -Cámara digital. -Equipo de oficina. -Material de oficina. 	\$ 1.420	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción de la Turística de la UTMT.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes realizados de los eventos o actividades turísticas del cantón. - Fotografías y videos de los eventos o actividades turísticas del cantón. - Pagina Web del MINTUR donde se encuentre incluida la información migrada de las actividades turísticas del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2 do Sem					
Medios y materiales informativos y promocionales del cantón diseñados elaborados y difundidos a nivel cantonal y provincial siguiendo los parámetros del Plan de Marketing cantonal así como del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	100% de los medios así como del material informativo y promocional del cantón, diseñados elaborados y difundidos dentro de un periodo de 4 años.	<p>1. Elaborar proyectos para desarrollar medios y materiales informativos y de promoción, entre ellos página Web, material promocional (trípticos, postales, guías, mapas, etc.)</p> <p>2. Destinar presupuesto para la ejecución, elaboración y difusión de los medios y materiales promocionales.</p> <p>3. Diseñar y mantener en el internet la pagina Web de la UTMT.</p> <p>4. Seleccionar la información del Sistema de Información Turística de la UTMT que será publicada en la página Web.</p> <p>5. Actualizar periódicamente la información de la página Web.</p>									-Equipo oficina. -Material oficina. - Recursos de obtención de internet.	\$ 1.500	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT. Coordinador técnico para Registro y Control Turístico de la UTMT.	- Proyectos que respalden la elaboración de medios y materiales de información y promoción del cantón. - Información obtenida de la base de datos de la UTMT. - Pagina web elaborada. - Material promocional (trípticos, postales guías, etc.) - Informe financiero de la inversión realizada en los medios y materiales elaborados.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.
Sector público, privado y comunitario participando conjuntamente en las diferentes actividades dirigidas al desarrollo turístico cantonal siguiendo los	Un Plan de Coordinación Interinstitucional para dirigir las actividades turísticas del cantón en un periodo de 4 años.	1. Diseñar un Plan de Coordinación Interinstitucional para impulsar proyectos y actividades turísticas propuestas en el Plan de Marketing cantonal de forma participativa.									-Equipo oficina. -Material oficina.	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT.	- Documentación que respalde el Plan de coordinación Interinstitucional de la UTMT. - Plan de Marketing cantonal.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro).

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2 do Sem					
lineamientos del Plan de Marketing cantonal Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.		2. Ejecutar los convenios previamente establecidos para obtener la cooperación y auspicio del sector público, privado y comunitario en beneficio del desarrollo turístico.												- Documentación que respalde los convenios establecidos con los sectores público, privado y comunitario del cantón.	- Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.
Participación activa en las acciones o actividades de promoción turística a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	Participación de la UTMT en 2 eventos de carácter turístico a nivel local y a nivel nacional respectivamente, durante cada año.	1. Identificar y seleccionar los eventos o actividades turísticas tanto a nivel local como nacional en las cuales la UTMT participará. 2. Preparar los planes de participación en los eventos o actividades turísticas seleccionadas por la UTMT. 3. Monitorear y evaluar las participaciones realizadas en los eventos turísticos tanto a nivel local como nacional.								-Equipo oficina. de -Material oficina. de	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador para Estudios y Promoción de la UTMT.	- Plan Nacional de Mercadeo del MINTUR. - Planes elaborados para la participación en los eventos seleccionados a nivel local y nacional. - Informes de monitoreo y evaluación de las participaciones en cada uno de los eventos seleccionados.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.	

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 21. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Fomento y Desarrollo del Sector Turístico

COMPETENCIA TURÍSTICA: FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO																	
ESTRATEGIA:		Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico cantonal con el cual la UTMT promueva la actividad turística.															
OBJETIVO:		Contar con una herramienta de planificación que oriente programas y proyectos de inversión para impulsar la actividad turística cantonal.															
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO		
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor					
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1 er Sem	2do Sem							
Plan de Desarrollo Turístico elaborado y orientado al desarrollo de proyectos turísticos.	Un Plan de Desarrollo Turístico cantonal elaborado e implementado hasta finales del primer semestre del 2010.	<p>1. Elaborar una propuesta del Plan de Desarrollo Turístico del cantón.</p> <p>2. Elaborar los términos de referencia para contratar una consultoría que desarrolle el Plan de Desarrollo Turístico del cantón.</p> <p>3. Contratar consultoría para planificar, elaborar y desarrollar el Plan de Desarrollo Turístico del cantón.</p> <p>4. Ejecutar, monitorear y evaluar el desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico del cantón La Troncal.</p>											-Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción de la Turística de la UTMT.	- Documentación que respalde la propuesta del Plan de Desarrollo Turístico del cantón La Troncal. - Términos de referencia elaborados para contratar la consultoría. - Contratos del equipo consultor. - Informe final del Plan de Desarrollo Turístico del cantón La Troncal. - Informes de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Turístico.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.
Unidad Técnica de Turismo constituida como ente auspiciante para generar proyectos de inversión nacional, extranjera, pública, privada y comunitaria, con fines de desarrollo turístico.	Dos proyectos generados por la UTMT cuentan con inversión de diferentes sectores turísticos (extranjera, pública, privada y comunitaria) dentro de un periodo de 4 años.	1. Constituir a la UTMT a través de sus políticas ya aprobadas mediante una Ordenanza Municipal, como instancia auspiciante de proyectos que procuren la inversión en los de diferentes sectores del turismo.											-Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción de la Turística de la UTMT.	- Políticas de inversión turística de la UTMT.	- Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2 do Sem					
		2. Gestionar y desarrollar proyectos turísticos que necesiten inversión.											Coordinador técnico para Registro y Control Turístico de la UTMT.	- Original y copia de la ordenanza expedida sobre las políticas turísticas de gestión y apoyo para la inversión nacional, extranjera pública, privada y comunitaria. Proyectos gestionados y desarrollados para obtener inversión.	
Plan de Incentivos Especiales establecido en la municipalidad en conjunto con la Unidad Técnica el cual este dirigido a los prestadores de servicios turísticos que inviertan en proyectos especiales como rescate de bienes históricos, culturales y naturales o similares.	Un Plan de Incentivos Especiales para los prestadores de servicios turísticos establecido en la UTMT hasta finales del segundo año de funcionamiento de la unidad.	1. Elaborar el proyecto del Plan de Incentivos Especiales para los prestadores de servicios turísticos ya aprobado mediante Ordenanza Municipal. 2. Evaluar y socializar periódicamente el Plan de Incentivos Especiales para los prestadores de servicios turísticos.								-Equipo oficina. de -Material oficina. de	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT.	- Documentación que respalde el proyecto del Plan de Incentivos Especiales para los prestadores de servicios turísticos. - Original y copia de la ordenanza expedida aprobando el Plan de Incentivos Especiales para los prestadores de servicios turísticos.	- Municipio del cantón La Troncal. - Grupo Líder de Turismo del cantón.	
Sistema de protección y supervisión del patrimonio cultural, ambiental y turístico a nivel local establecido.	Un Sistema de protección y supervisión del patrimonio cultural, ambiental y turístico establecido en el cantón en un periodo de 4 años.	1. Elaborar un proyecto para implementar el Sistema de Protección y Supervisión del Patrimonio Turístico ya aprobado mediante Ordenanza Municipal.								-Equipo oficina. de -Material oficina. de	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT.	- Proyecto del Sistema de Protección y Supervisión del Patrimonio Turístico del cantón La Troncal.	- Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal.	

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem					
		<p>2. Elaborar los términos de referencia para contratar una consultoría para desarrollar el Sistema de Protección y Supervisión del Patrimonio Turístico Ambiental y Cultural.</p> <p>3. Contratar una consultoría para desarrollar, ejecutar e implementar el Sistema de Protección y Supervisión del Patrimonio Turístico Ambiental y Cultural.</p> <p>4. Monitorear y evaluar el Sistema de Protección y Supervisión del Patrimonio Turístico Ambiental y Cultural.</p>											<p>Coordinador técnico para Registro y Control Turístico de la UTMT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Original y copia de la ordenanza expedida aprobando políticas ambientales y de conservación del patrimonio cultural. - Informes de los estudios de revitalización cultural. - Términos de referencia elaborados para contratar la consultoría. - Contratos del equipo consultor. - Informe final del Sistema de Protección y Supervisión del Patrimonio Turístico del cantón La Troncal. - Informes de monitoreo y evaluación del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo Líder de Turismo del cantón.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

Cuadro N° 22. Matriz de estrategias de gestión, competencia turística de Capacitación y Asistencia Técnica

COMPETENCIA TURÍSTICA: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA																
ESTRATEGIA:		Capacitación dirigida a los empresarios turísticos para mejorar la calidad de sus servicios y brindar asistencia técnica permanente a través de la Unidad Técnica de Turismo para contribuir al mejor desempeño de los empresarios al momento de desarrollar la actividad turística en el cantón.														
OBJETIVO:		Implementación de un plan de capacitación y asistencia técnica dirigido a los prestadores de servicios turísticos que trabajan en conjunto con la UTMT.														
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO	
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor				
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1 er Sem	2do Sem						
Convenios firmados con instituciones de educación superior para que proporcionen asistencia técnica en el marco de la actividad turística.	Un convenio firmado con una Institución de educación superior a nivel local y dos convenios firmados con Instituciones de educación superior a nivel nacional en un periodo de 4 años.	<p>1. Elaborar los términos de referencia para establecer los convenios interinstitucionales de asistencia técnica turística.</p> <p>2. Firmar los convenios con las Instituciones de Educación Superior que proporcionen asistencia técnica turística.</p>										- Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 1.220	Jefe de la UTMT. Coordinador técnico para Estudios y Promoción de la UTMT.	- Términos de referencia que respalda la elaboración de convenios dirigidos a las instituciones educativas. - Convenios firmados con las Instituciones de Educación Superior en el marco asistencia técnica de turismo.	- Ministerio de Turismo (MINTUR). - Regional 6 de Turismo (Austro). - Municipio del cantón La Troncal. - Universidad José Peralta. - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. - Escuela Superior Politécnica del Litoral.
Prestadores de servicios turísticos capacitados de forma técnica y profesional.	100% de los prestadores de servicios turísticos en sus deferentes categorías capacitados y formados en un periodo de cuatro años.	1. Elaborar, planificar y ejecutar programas y proyectos de formación del talento humano en las diferentes categorías y especializaciones de los servicios turísticos.										-Equipo multimedia. -Equipo de oficina. -Material de oficina.	\$ 3.520	Jefe de la Unidad Técnica Municipal de Turismo. Coordinador técnico para Estudios y Promoción Turística de la UTMT.	- Informes que respalden la elaboración de los proyectos de capacitación.	- Ministerio de Turismo MINTUR. - Regional 6 de Turismo (Austro).

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RECURSOS		RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INSTITUCIONES DE APOYO
			1 Año		2 Año		3 Año		4 Año		Mat. - Equip.	Valor			
			1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2 do Sem	1er Sem	2 do Sem					
		<p>2. Elaborar los términos de referencia para contratar capacitadores que dirijan los talleres dirigidos a los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>3. Contratar capacitadores para la ejecución de los talleres de formación de los prestadores de servicios turístico.</p> <p>4. Evaluar periódicamente a los prestadores de servicios turísticos del cantón.</p>											Equipo de apoyo contratado para capacitar.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de prestadores de servicios que participen en las capacitaciones. - Certificados entregados. - Módulos utilizados para desarrollar las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipio del cantón La Troncal. - Universidad San Pablo.

Elaborado por: Ma. Karina Mancheno C.

E. PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN LA TRONCAL

Siendo la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) la instancia de carácter público seccional que dirigirá las diversas actividades turísticas del cantón La Troncal, se torna necesario dentro del marco de la descentralización turística poseer una estructura de planificación con la cual la UTMT cuente al momento de ejecutar actividades y acciones orientadas al desarrollo turístico. Por tanto el Plan Operativo Anual (POA) se constituye en la herramienta precisa para llevar a cabo la planificación turística de la UTMT durante un año.

Mediante el desarrollo previo de las matrices de Estrategias de Gestión que hacen referencia a cada una de las competencias que se transfieren en el proceso de descentralización turística, se logró establecer las actividades a efectuarse para cumplir con dichas estrategias, las mismas que se constituyen a la vez en el cimiento para estructurar el Plan de Operación Anual (POA) ya que parte de las actividades propuestas para las Estrategias de Gestión, deben llevarse a cabo en el primer año de funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón (UTMT).

A continuación se encuentra detallada la matriz del Plan Operativo Anual de la UTMT para su primer año de funcionamiento, en la cual se incluye las actividades prioritarias a llevarse a cabo, el presupuesto a ser asignado por parte de la municipalidad, las fuentes de financiamiento, la unidad responsable a nivel municipal y el cronograma de ejecución de actividades.

VI. CONCLUSIONES

A. El Municipio del cantón La Troncal mediante el proceso de descentralización asume ocho competencias turísticas, lo cual hace necesaria la creación de una dependencia municipal denominada legalmente como Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) cuya estructura administrativa permita dirigir de forma ordenada, equilibrada y sostenible la actividad turística del cantón.

B. Mediante el análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), se determinó que el municipio del cantón La Troncal al no contar con una dependencia encargada plenamente del sector turístico, no puede guiar de manera orientada la actividad pues se desarrolla de manera empírica, por tanto a nivel municipal es necesario contar con profesionales del área turística que tengan total conocimiento de los procesos y proyectos turísticos nacionales para aplicarlos a nivel local, además de poder elaborar herramientas con las cuales la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) cuente para proyectar al cantón como un destino turístico de calidad.

C. Al validar el catastro de los Prestadores de Servicios Turísticos del cantón La Troncal se determinó que dentro de su ámbito geográfico existen 78 establecimientos turísticos en sus diferentes categorías, de los cuales 59 se encontraban registrados dentro del catastro del MINTUR, solo 34 de ellos subsisten, además se identificaron 44 establecimientos no registrados, en el caso de las Cooperativas de Transporte también catastradas, éstas realizan actividades turísticas de manera informal. Mientras que son los 78 establecimientos turísticos catastrados los que deben someterse a un proceso de reclasificación.

D. El proceso de descentralización turística exige la creación de una Unidad Técnica Municipal de Turismo que tenga personal permanente y capacitado, por tanto la UTMT contará con seis profesionales que asuman las diferentes funciones de esta dependencia, de la misma manera la UTMT será la encargada de la administración del Centro de Información Turística (i-TUR).

E. Se diseñaron ocho estrategias de gestión para el fortalecimiento de la UTMT en base a las competencias asumidas a través del proceso de descentralización, de tal manera que estas permitan dirigir los procesos de planificación turística de manera sostenible y en coordinación con el sector privado y comunitario.

F. El Plan Operativo Anual (POA) diseñado en forma participativa, establece la implementación y ejecución de 25 actividades propias de la descentralización, para lo cual se requiere una inversión de \$ 176.100, recursos que deberán ser gestionados por la UTMT ante el gobierno seccional, ministerios del ramo y organismos de cooperación (ONG's).

VII. RECOMENDACIONES

A. A pesar de existir dentro de la organización municipal el Departamento de Turismo, es necesario considerar la presente investigación, para que este maneje el enfoque de una Unidad Técnica Municipal de Turismo, por lo que se recomienda que este departamento sea renombrado y estructurado como una UTMT.

B. Se recomienda contratar y capacitar al recurso humano que se desempeñará en los diferentes cargos a disposición en la UTMT.

C. En la implementación de las estrategias de gestión propuestas al momento de asumir las competencias turísticas, es necesario tomar en cuenta las especificaciones planteadas para desarrollar los planes, programas y proyectos a ser ejecutados por la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), con el fin de promover el trabajo mancomunado entre los sectores público, privado y comunitario del cantón.

D. Realizar el monitoreo y evaluación permanente de los diferentes planes, programas y proyectos impulsados por la UTMT, con el fin de contar con un registro sobre el avance en la ejecución de dichos proyectos, así como para mantener actualizada la información turística que debe manejar la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

E. Gestionar el presupuesto o financiamiento necesario para ejecutar las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual, para el primer año de funciones de la UTMT.

VIII. RESÚMEN

La presente investigación tiene como fin Estructurar la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar; realizando el análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad, la validación del catastro de los Prestadores de Servicios Turísticos, definiendo su sistema administrativo, además de diseñar estrategias de gestión turística; realizando el Plan Operativo Anual (POA). Realizando reuniones y talleres con los involucrados del sector turístico, como salidas de campo y trabajo de análisis técnico para definir la estructuración de la UTMT. A través de estos medios se determinó que la problemática turística a nivel administrativo radica en el avance lento o nulo del proceso de descentralización, como el desarrollo empírico de esta actividad por parte de los prestadores de servicios turísticos, los cuales al validar el catastro, comprobamos que en su mayoría no se encuentran registrados en el MINTUR, solo una minoría trabaja con el permiso correspondiente, debiendo sujetarse a reclasificación. Identificando además la necesidad de presencia de profesionales del área turística, que dirigirán este trabajo encaminado al cumplimiento de estrategias de gestión relacionadas con las competencias turísticas, y cuyas actividades forman parte del POA. Siendo necesario entonces contar con una UTMT, el presente trabajo es una herramienta que puede ayudar a su conformación. Recomendando aplicar y ejecutar esta investigación con el fin de mejorar la gestión administrativa de la municipalidad en cuanto al sector turístico.

IX. SUMMARY

This research seeks to structure the Municipal Tourism Technical Unit in Canton La Troncal in Cañar province, making the process participatory analysis of the structure of the unit, the validation of the register of providers of tourist services and defined their management system. It seeks to develop tourism management strategies through the development of Annual Operating Plan, conducting meetings and workshops, field trips, defining the structure of the Municipal Tourism Technical Unit.

Once analyzed the above was determined that the problem is the slow progress of the decentralization process and the empirical development of tourism. Following analysis of the registers found that most are not registered in only a minority MINTUR and works with permission. Result was also shortage of trained professionals in this area. We recommended applying and executing this research to improve the administrative management of the municipality within to tourism sector.

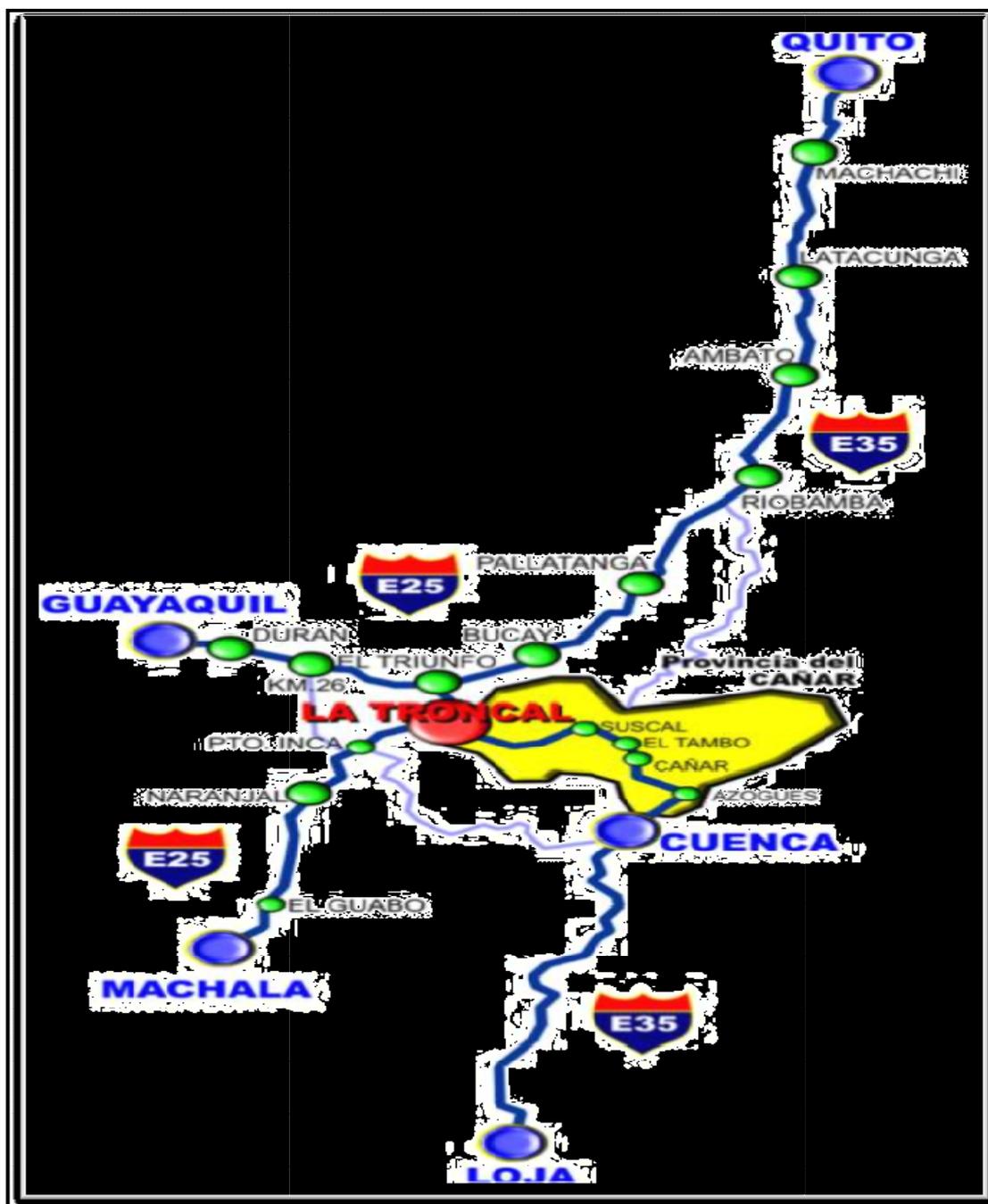
X. BIBLIOGRAFÍA

1. CAÑADAS, L. 1983. “Mapa Bioclimático y Ecológicos del Ecuador”. MAG – PRONAREG. Banco Central del Ecuador. Quito - Ecuador.
2. GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS. 2006. “Catastros, Manual de Procesos”. Quito – Ecuador.
3. GRUNDMANN G. y STAHL J. 2002 “Como la Sal en la Sopa”. conceptos, métodos y técnicas para profesionalizar el trabajo en las organizaciones de desarrollo, capacitación, asesoría, comunicación, manejo de proyectos, contexto organizacional. Ediciones Abya-Yala, Quito – Ecuador.
4. MINISTERIO DE TURISMO. 2003 “Descentralización del Turismo”. Quito – Ecuador.
5. MINISTERIO DE TURISMO. 2003 “Descentralización del Turismo, Lineamientos para el Fortalecimiento Institucional”. Quito – Ecuador.
6. MINISTERIO DE TURISMO. 2007 Plan de Desarrollo Turístico del Ecuador “PLANDETUR 2020”. Quito – Ecuador.
7. MINISTERIO DE TURISMO. 2007 “Normas Técnicas de Actividades Turísticas”. Quito – Ecuador
8. MUNICIPIO AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL. 2009 “Reglamento Orgánico Funcional y Estructural”. La Troncal – Ecuador
9. SIERRA RODRIGO, 1999. “Propuesta Preliminar de un Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental”, Proyecto INEFAN/GEF-BIRF Y EcoCiencia, Quito-Ecuador.
10. www.cambiodemocratico.org Procesos Participativos Autor: Cambio Democrático. 2004. (Consultado 31-10-08).

11. www.chilecalifica.cl. Plan Operativo Anual Autor: Organización Chile califica. 2004 (Consultado 31-10-08).
12. www.anume.org. Ley de Régimen Municipal Codificado. Autor: ANUME. 2005. (Consultado 31-10-08).
13. www.azogues.gov.ec. Unidad Técnica de Turismo. Autor: Municipalidad de Azogues. 2005. (Consultado 31-10-08).
14. www.unidec.edu.ec. Ley de Turismo. Autor: Universidad Interamericana del Ecuador. 2005. (Consultado 31-10-08).
15. www.asambleaconstituyente.gov.ec. Constitución Política del Ecuador. Autor: Ezone. 2008. (Consultado 31-10-08).
16. www.lexis.com.ec. Reglamento de Transporte Terrestre Turístico. Autor: Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana. 2008. (Consultado 14-05-09).

XI. ANEXOS

Anexo 01.- Mapa de localización del cantón La Troncal, Provincia del Cañar.



FUENTE: Pagina web del Municipio Autónomo del cantón la Troncal
Provincia del Cañar – 2009

Anexo 02.- Listado del Catastro de Servicios Turísticos del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar.

CANTON: LA TRONCAL											
Nº	ALOJAMIENTO	PROPIETARIO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	CATEG.	HABIT	PLAZ	MESAS	PLAZ	PERS	TELF
	HOTELES										
1	AZUCENAS LAS	VICTORIA AZUCENA CARABAJA M.	VICTORIA AZUCENA CARABAJA M.	AV.25 DE AGOSTO Y JULIO MARIA MATOVELLE	Segunda	33	73	10	40	7	420711
2	SU MAJESTAD	JUANA APOLONIA CABRERA ROMERO	JUANA APOLONIA CABRERA ROMERO	AV.25 DE AGOSTO 14-31	Segunda	43	91	15	64	10	420376
3	DINO'S	JOSE FURGENCIO ALVARADO PEÑA	JOSE FURGENCIO ALVARADO PEÑA	AV. 25 DE AGOSTO 12-49	Tercera	48	88	13	62	14	42 2421
4	SIETE LETRAS	MARIA TRANCITO PUCHA TITO	MARIA TRANCITO PUCHA TITO	PRIMERO DE MAYO Y JOSE PERALTA	Tercera	32		6	24	3	42 0359
	Hostales										
5	CALIFORNIA	MIGUEL MANCERO ALVARADO	MIGUEL MANCERO ALVARADO	AV. 25 DE AGOSTO S/N	Primera	20	43	6	24	6	
6	BRISTOL	MARIA DE JESUS AGUAIZA CEDACERO	MARIA DE JESUS AGUAIZA CEDACERO	JOSE PERALTA S/N Y CALLE DEL ZAFRERO	Segunda	17	19	5	20	7	42 2394
7	LA RIVIERA	PEDRO VLADIMIR ENCALADA RIVERA	PEDRO VLADIMIR ENCALADA RIVERA	ALFONSO ANDRADE Y AV. 25 DE AGOSTO	Tercera	12	24			2	095430139
8	SOL CAÑARI	PIEDAD CABEZAS PACHECO	PIEDAD CABEZAS PACHECO	AV 25 DE AGOSTO Y ALFONSO ANDRADE	Tercera	20	52	6	24	2	420432
	Hostal Residencias										
	Hostería										
9	MERCED LA	AIDA YOLANDA PERALTA	AIDA YOLANDA PERALTA	VIA DURAN TAMBO KM.78	Primera	14	27	15	60	8	
10	CABAÑAS DEL SOL	ALEXIS RENAN LOYOLA VAZQUES	ALEXIS RENAN LOYOLA VAZQUES	SECTOR LA MERCED	Segunda	6	12	10	40	3	42 2832
11	CASCADA INN LA	NELSON GUSTAVO NARVAEZ MOLINA	NELSON GUSTAVO NARVAEZ MOLINA	KM 75 COCHANCA Y	Segunda	19	38	10	40	9	410028
12	MIRADOR	VICTORIA OLIVA GOMEZ SOLIS	VICTORIA OLIVA GOMEZ SOLIS	SECTOR COPALILLOS	Segunda	9	18	6	9	1	
13	YANAYACU	MARIA ELOISA VINTIMILLA	MARIA ELOISA VINTIMILLA	RECINTO YANAYACU	Tercera	12	20	4	12	3	
	Moteles										
14	CUPIDO	GIL FLABERTO ABAD ARCE	GIL FLABERTO ABAD ARCE	VIA DURAN TAMBO	Segunda	16	32	4	16	3	
15	SUNRISE	LUIS ERNESTO ARENILLAS AVILA	LUIS ERNESTO ARENILLAS AVILA		Tercera	10	20	3	12	3	
	Pensión										
16	OLGUITA	LUIS AGUAYZA CEDACERO	LUIS AGUAYZA CEDACERO	SECTOR LA CADENA CUARTA NORTE	Tercera	10	11	6	24	3	
	Bar										
17	RICKI	SEGUNDO ARNOLDO CUEVA ORTEGA	SEGUNDO ARNOLDO CUEVA ORTEGA	25 DE AGOSTO Y EL ORO	Tercera			6	24	1	
18	YOUSIE	RENE PATRICIO BUESTAN CORDOVA	RENE PATRICIO BUESTAN CORDOVA	AV. ALFONSO ANDRADE S/N	Tercera			12	48	3	

19	CLASSIC	ALFREDO NARANJO MALDONADO	ALFREDO NARANJO MALDONADO	AV. 25 DE AGOSTO Y 24 DE MAYO	Tercera		4	16	2	
20	TRES SISTER	RICHAR RIVERA	RICHAR RIVERA	AV. 24 DE MAYO Y MANUEL J. CALLE	Tercera		10	40	5	422132
21	STERNY	MARIA MERCEDES PILAY GUEVARA	MARIA MERCEDES PILAY GUEVARA	EL ORO Y AV 25 DE AGOSTO	Tercera		10	40	1	097801825
22	STUDIO 44	HUGO OSWALDO	HUGO OSWALDO	AV. ALFONSO ANDRADE	Tercera		6	24	2	
23	TEQUILA	JOSE EUCLIDES LEON TAPIA	JOSE EUCLIDES LEON TAPIA	PRIMERO DE MAYO Y JOSE PERALTA	Tercera		10	40	2	421835
	Fuente de Soda									
24	SU LINDO MEXICO	MANUEL JESUS URUCHIMA AUCQUIZHPI	MANUEL JESUS URUCHIMA AUCQUIZHPI	ALFONSO ANDRADE Y ANGEL MARIA IGLESIAS	Tercera		5	20	1	42 0588
25	TULIPANES LOS	MERCY MARLENE PACHECO VASQUEZ	MERCY MARLENE PACHECO VASQUEZ	AV ALFONSO ANDRADE Y 25 DE AGOSTO	Tercera		8	24	1	097835878
26	YULI'S	MANUEL AMAY MUÑOZ	MANUEL AMAY MUÑOZ	AV. 25 DE AGOSTO Y 10 DE AGOSTO	Tercera		5	20	3	
	Restaurant									
27	PANORAMA	LUIS HUMBERTO PAÑORA TITO	LUIS HUMBERTO PAÑORA TITO	25 DE AGOSTO 15-21	Segunda		15	50	5	422295
28	SU MAJESTAD	HERNAN RODOLFO URGILES	HERNAN RODOLFO URGILES	AV 25 DE AGOSTO Y HEROES DE VERDELOMA	Tercera		15	60	4	420900
29	ASADERO MONTECARLO	CARLOS HETALION VINTIMILLA	CARLOS HETALION VINTIMILLA	AV. 25 DE AGOSTO	Tercera		9	36	2	
30	BUEN SABOR EL No 1	CECILIA MARIBEL PLACENCIO INTRIAGO	CECILIA MARIBEL PLACENCIO INTRIAGO	COCHANCAY	Tercera		5	20	2	410312
31	BUEN SABOR EL No 2	VIRGINIA OLIVA GORDILLO ARCE	VIRGINIA OLIVA GORDILLO ARCE	ALFONSO ANDRADE S/N	Tercera		7	28	1	42 0541
32	COSTA MAR	LUCINDA E. NARANJO	LUCINDA E. NARANJO	AV. 25 DE AGOSTO	Tercera		4	16	2	
33	CHIFA CHAI HONG	RUI TING LIAO HE	RUI TING LIAO HE	AV. 25 DE AGOSTO Y ALFONSO ANDRADE	Tercera		10	40	1	
34	CHIFA PU YUAN	RUI QUN LIAO HE	RUI QUN LIAO HE	AV. 25 DE AGOSTO 12-76 Y ALFONSO ANDRADE	Tercera		12	48	1	
35	CHAMAQUITO	MANUEL VICUÑA MARIN	MANUEL VICUÑA MARIN	AV.25 DE AGOSTO 15-12	Tercera		8	32	4	
36	DON BOLI	ROBERTO BOLIVAR TAPIA MEJIA	ROBERTO TAPIA MEJIA	AV. 25 DE AGOSTO	Tercera		6	24	3	
37	DON CHIRI	HERMINDO ABELARDO BERMEO ROBALINO	HERMINDO ABELARDO BERMEO ROBALINO	AV. 25 DE AGOSTO 16 04 Y AZOGUES	Tercera		9	36	2	42 1030
38	DON MANUEL	MANUEL EDUARDO PONGAN	MANUEL EDUARDO PONGAN	AV. 25 DE AGOSTO S/N	Tercera		12	48	3	
39	DON MIGUEL	MIGUEL CABRERA	MIGUEL CABRERA	AV. CENTRAL	Tercera		5	20	2	
40	MARTHITA	HILDA NOEMI AVILA	HILDA NOEMI AVILA	COCHANCAY	Tercera		8	32	3	
41	MAYRA	MARIA EULALIA LUCERO	MARIA EULALIA LUCERO	COCHANCAY	Tercera		7	30	2	
42	POLLO ENGREIDO	RENE CORDERO REINOSO	RENE CORDERO REINOSO	ALFONSO ANDRADE 9-05	Tercera		8	32	3	
43	ROSITA	ROSA CHIMBO FERNANDEZ	ROSA CHIMBO FERNANDEZ	VIA DURAN TAMBO	Tercera		5	20	3	

44	VALERIA	GUILLERMINA SUAREZ	GUILLERMINA SUAREZ	AV. 25 DE AGOSTO N. - 14-45	Tercera		8	32	3	
45	VIRGEN DE LA NUBE	LUIS MARIO BERMEO JIMENEZ	LUIS MARIO BERMEO JIMENEZ	SECTOR COCHANCAY	Tercera					41 0468
46	VIVIAN	MAGALY DEL PILAR QUIZPILEMA Z	MAGALY DEL PILAR QUIZPILEMA Z	ALFONSO ANDRADE Y LUIS CORDERO	Tercera		6	24	2	42 2290
47	CHIRI JR.	MARIA C PINGUIL	MARIA C PINGUIL	AV.25 DE AGOSTO	Cuarta		4	16	2	
48	DOÑA DELIA	DELIA QUINTUÑA VIVAR	DELIA QUINTUÑA VIVAR	AV. 25 DE AGOSTO Y GUAYAS	Cuarta		5	20	2	42 2241
49	HERMA	HERNA MERCEDES HERMIDA FERNANDEZ	HERNA MERCEDES HERMIDA FERNANDEZ	SECTOR COCHAINCAY	Cuarta		4	16	1	
50	NIÑA YAHAIRA	LUZ MAGDALENA ZUMBA BERMEO	LUZ MAGDALENA ZUMBA BERMEO	VIA PRINCIPAL (COCHAINCAY)	Cuarta		4	16	1	
51	PARAISO	CARMEN NATALIA LOYOLA SOLIS	CARMEN NATALIA LOYOLA SOLIS	COCHANCAY	Cuarta		6	24	1	41 0467
52	PUNTO Y COMA	ROSARIO AMPARITO LEON MENDIETA	ROSARIO AMPARITO LEON MENDIETA	AV ALFONSO ANDRADE 102	Cuarta		4	16	1	
53	ROCIO EL	MARIA CARMELINA ORDOÑEZ	MARIA CARMELINA ORDOÑEZ	AV 25 DE AGOSTO Y H VERDELOMA	Cuarta		6	24	1	
54	TERESITA	RITA TERESA CONDE VILLEGAS	RITA TERESA CONDE VILLEGAS	22 DE MAYO S/N	Cuarta		5	20	1	
55	TRONCAL LA	MARIA DELIA ORELLANA YUNGANLA	MARIA DELIA ORELLANA YUNGANLA	ALFONSO ANDRADE S/N	Cuarta		5	20	1	42 0257
	<i>Balneario</i>									
56	CHORRO EL	JAIME PADRON IGLESIAS	JAIME PADRON IGLESIAS	PANAMERICANA NORTE	Tercera		10	40	6	
	<i>Sala de Baile</i>									
57	CABAÑA LA COSTEÑITA	LUISA ORDOÑEZ BERMEO	LUISA ORDOÑEZ BERMEO	VIA LA PUNTILLA	Segunda		15	60	3	
58	CLARO DE LUNA	NELSON ARMANDO MINCHALA SAETEROS	NELSON ARMANDO MINCHALA SAETEROS	13 DE ABRIL Y CORAZON DE MARIA	Segunda		20	250	4	2249761
59	HOLLYWOOD	REGINALDO AMAY OCHOA	REGINALDO AMAY OCHOA	V.25 DE AGOSTO 15-26	Segunda		20	80	3	242 0092

FUENTE: Regional 6 de Turismo (Austro) - 2009

Anexo 03.- Certificado de Registro de Establecimientos Turísticos.

CERTIFICADO DE REGISTRO

El MINISTERIO DE TURISMO, en uso de las atribuciones previstas en la Ley Especial de Desarrollo Turístico y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Turismo vigente y, una vez que ha cumplido todos los requisitos de Ley, concede el presente **CERTIFICADO DE REGISTRO** No.....Folio No..... Al establecimiento:

HOSTAL RESIDENCIA:

Propietario o representante legal:

Categoría :

Capacidad :

Dirección :

Ciudad :

Provincia :

Cantón

Parroquia

El propietario o representante legal del establecimiento deberá cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes, la infracción a cualquiera de estas normas, será sancionada de conformidad con la ley.

Quito, a.....

.....

Ab. Alex J. Araque A.

GERENTE NACIONAL DE RECURSOS TURISTICOS

Fde A.

ESTE DOCUMENTO NO LE EXIME DE LA OBLIGACION DE OBTENER LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

ESTE REGISTRO NO PODRA SER RETIRADO NI INTERRUMPIDO POR NINGUNA AUTORIDAD, SIN CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO, ORGANISMO COMPETENTE SEGÚN LAS LEYES VIGENTES.

IMPORTANTE:

Cualquier cambio de dirección, propietario o cierre del establecimiento de su representación, debe ser comunicado al MINISTERIO DE TURISMO.

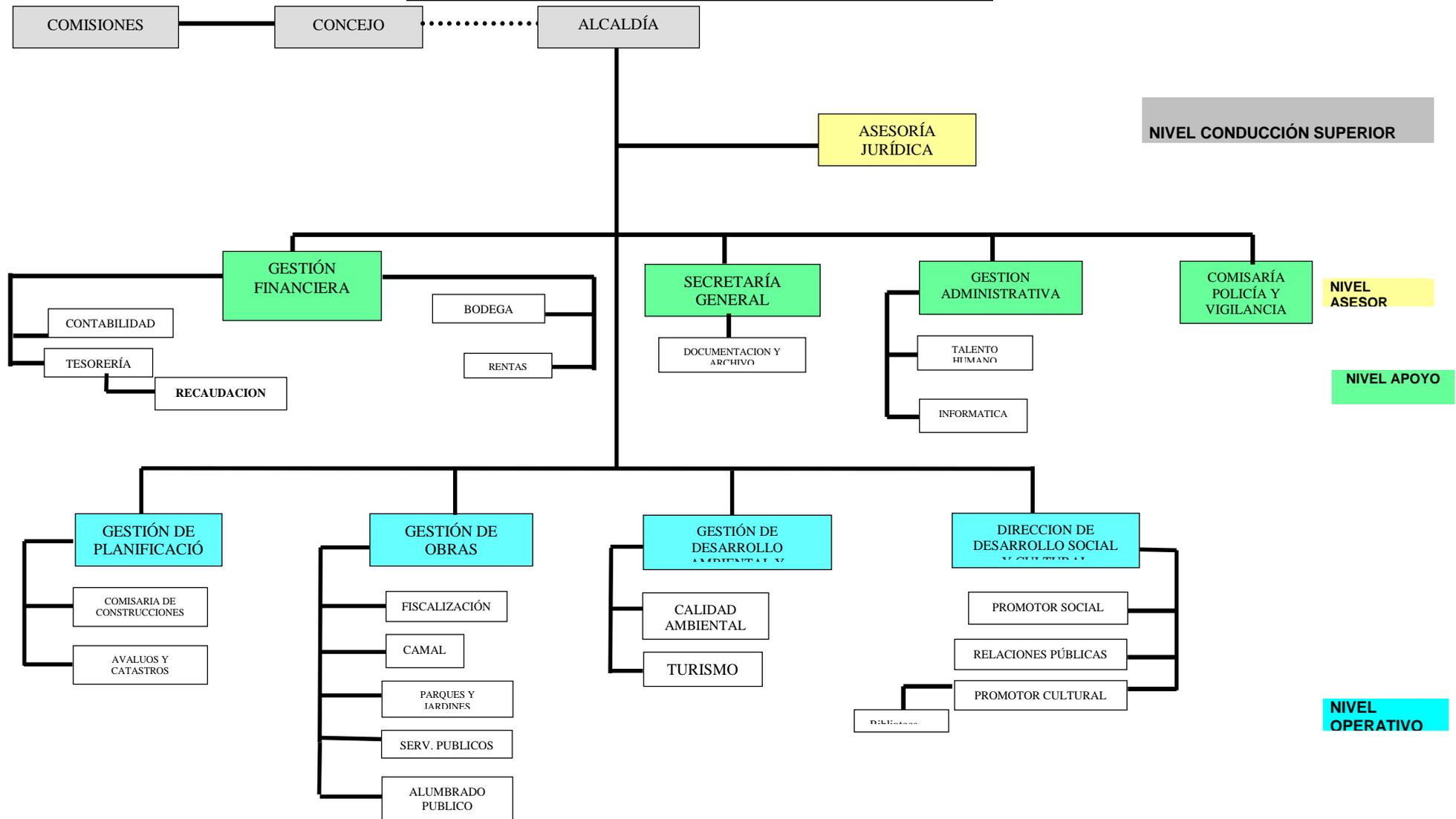
FUENTE: Manual de Catastro de Servicios Turísticos del MINTUR - 2009

Anexo 04.- Matriz de Priorización de Desarrollo Económico Territorial y Competitivo del cantón La Troncal.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL Y COMPETITIVO DEL CANTON LA TRONCAL																											
ACCIONES	PRIORIZACIÓN															RESULTADO	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS								
	Imp. Sector Turismo					Recursos Necesarios					Tiempo Ejecución						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO								
3 MESES																3 a 6 meses	6 a 12 meses	2 años									
Reunión de coordinación del equipo líder. Establecer responsabilidades	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2 7	Capacitación técnica por competencias, dirigida a prestadores de servicios turísticos.	Analizar la factibilidad de la creación de una agencia de viajes local.	
Visita a prestadores de servicios turísticos.	3	3	3				3	2	3	3							3	1	3	3				3	2 7	Identificación de proyectos prioritarios: necesidades de servicios básicos en las comunidades rurales.	Propuesta, Escalinatas al Mirador
Reunión de socialización de los atractivos turísticos y catastro de establecimientos turísticos.	3	3	3				3	1	2	3	2						3	3	2	3				3	1 8	Creación de campaña publicitaria-móvil turística, para apoyar al turismo. Creación de slogan y logotipo para La Troncal, y su difusión.	Proyecto de aprendizaje de Inglés básico para el personal que mantiene contacto con el cliente.

Anexo 05.-

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA TRONCAL



FUENTE: Municipio Autónomo del cantón La Troncal, Prov. Del Cañar - 2009